



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2000

V Legislatura

Número 35

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE MARZO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 90, sobre creación del Instituto de la Juventud](#), formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 80, sobre disolución de la Fundación Hospital de Cieza y no creación de otras fundaciones sanitarias antes de la asunción de nuevas competencias en esta materia](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 74, sobre actuaciones en torno a la subestación eléctrica de los barrios de La Viña y San Antonio, de Lorca, y avenida de Los Rectores, de Espinardo](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 86, sobre elaboración de planes de calidad e igualdad en la educación](#), formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Moción 90, sobre creación del Instituto de la Juventud.

Defiende la moción, de la que es autor el señor Garre López, el señor **Cabezos Navarro**, del G.P. Popular 1187

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1188

La señora **Rodríguez González**, del G.P. Socialista 1189

De nuevo interviene el señor **Cabezos Navarro** 1191

Se somete a **votación** la Moción 90 1192

II. Moción 80, sobre disolución de la Fundación Hospital de Cieza y no creación de otras fundaciones sanitarias antes de la asunción de nuevas competencias en esta materia.

Defiende la moción el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 1192

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1195

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular 1197

De nuevo interviene el señor **González Tovar** 1199

Se somete a **votación** la Moción 80 1200

III. Moción 74, sobre actuaciones en torno a la subestación eléctrica de los barrios de La Viña y San Antonio, de Lorca, y avenida de Los Rectores, de Espinardo.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1200

En el turno general interviene:

El señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista 1203

El señor **Mateo Asensio**, del G.P. Popular 1204

De nuevo interviene el señor **Dólera López** 1206

Se somete a **votación** la Moción 74 1208

*** Moción alternativa.**

Defiende la moción el señor **Mateo Asensio**, del G.P. Popular 1208

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1211

El señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista 1213

De nuevo interviene el señor **Mateo Asensio** 1215

Se somete a **votación** la moción alternativa 1216

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Fernández Lidón** 1216

El señor **Mateo Asensio** 1216

IV. Moción 86, sobre elaboración de planes de calidad e igualdad en la educación.

Defiende la moción su autor, el señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista 1216

En el turno general interviene:

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 1218

De nuevo interviene el señor **Benzal Román** 1222

Se somete a **votación** la Moción 84 1223

Se levanta la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre creación del Instituto de la Juventud**, que defenderá el señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas, presidente.

Señoras y señores diputados:

En un estado democrático los derechos de los jóvenes constituyen uno de los ejes fundamentales de la acción política, para ello las administraciones públicas en representación de toda la sociedad deben de adoptar medidas y mecanismos que garanticen el ejercicio libre de esos derechos y la plena eficacia de los mismos, incluyendo aquellas actuaciones que posibilitan su impulso. Así, la Constitución Española recoge la obligatoriedad de garantizar todos los derechos de los españoles y en particular de los jóvenes.

El artículo 48 de la Constitución establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

El derecho a la asociación, la participación en los asuntos públicos, el derecho a la educación y el libre acceso a la cultura están recogidos en el texto constitucional.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, reformado por Ley Orgánica 4/1994, del 24 de mayo, establece en su artículo 10 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en política juvenil, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Constitución.

En base a estas precisiones estatutarias, el Real Decreto 2.520/1982, del 12 de agosto, traspasa a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determinadas competencias en materia de cultura, en particular el fomento de la cooperación juvenil, el apoyo al desarrollo de la actividad asociativa juvenil y el fomento de la participación de la juventud en la vida social en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

La Ley 3/1984, del 26 de septiembre, crea el Consejo de la Juventud, cuyo fin esencial es la participación de la juventud, el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

Como complemento, creemos que hay que crear un instrumento que amplíe todos los derechos de los jóvenes y que se adapte a las circunstancias actuales.

Es necesario contemplar y respetar la diversidad de las demandas de las jóvenes y los jóvenes, aumentando las ofertas y apoyando las diferentes iniciativas que de ellos y ellas surjan.

Para solucionar adecuadamente estas demandas se

deben acometer una serie de actuaciones, entre las que se deberían de incluir: diseñar una política eficaz de juventud, impulsar los planes transversales en materia de juventud, llevar a cabo una investigación sociológica y para acción que favorezca en el análisis de la realidad juvenil y detectar sus necesidades, coordinar las redes de equipamientos a nivel regional, promocionar el asociacionismo juvenil y llevar a cabo la tramitación de programas europeos.

Esto no quiere decir que no hayamos hecho una buena política de juventud, si por buena política de juventud se entiende una buena política de empleo. La reforma del mercado laboral del 18 de abril de 1997 ha supuesto un fomento de la contratación indefinida a jóvenes entre 18 a 29 años, la terminación de los contratos basura mediante un nuevo contrato de formación dirigido a jóvenes entre 16 a 21 años, la contratación a tiempo parcial. También se ha creado y se ha hecho el Plan de Empleo Juvenil bianual, del año 98-99, basado en la mejora de la capacidad de inserción de los jóvenes; desarrollo del espíritu de empresa, o cultura emprendedora; adaptación, capacitación y formación de los jóvenes a las necesidades del mercado laboral; refuerzo de la política de igualdad de oportunidades... Y todo ello, como es bien sabido, ha servido para la contratación de jóvenes en la Región de Murcia.

Se deduce, por tanto, que de cara a la planificación de una política de juventud hemos de tener en cuenta una doble dimensión. Por una parte, la atención transversal a la situación juvenil, y por otra, la prestación de servicios específicos de la juventud. Hay que tener en cuenta que una de las vías que propicia la integración es permitir la participación de los jóvenes en análisis de los problemas que les afectan y en la toma de decisiones, colaborando con las instituciones y organismos que desempeñan un papel activo en el campo juvenil.

Por todo ello, desde las instituciones se debe liderar una acción coordinada e integral de atención al sector juvenil que implique un compromiso de solidaridad, en especial hacia los grupos de jóvenes menos favorecidos y en riesgo de exclusión social, de corresponsabilidad del conjunto de la sociedad y especialmente de la juventud y el de sus órganos de representación social, como son los Consejos de la Juventud.

Los jóvenes han de ser objetivos y a su vez protagonistas directos de la política integral, y por tanto su participación en la vida colectiva ha de ser la finalidad primera de la política de juventud.

Las prestaciones de la Administración a los jóvenes deben contemplar una serie de servicios basados en la necesidades prioritarias de la juventud y abiertos a colaborar con las iniciativas sociales dispuestas a favorecer el hecho juvenil.

La creciente complejidad e interdependencia de la vida social determina que cualquier asunto o decisión

afecta a múltiples intereses. Los supuestos de coparticipación son cada vez más numerosos, y así las técnicas de cooperación, colaboración y coordinación interinstitucional adquieren un papel muy destacado.

Por lo tanto, hay que garantizar la realización de una política juvenil de carácter integral, sobre todo para alcanzar la máxima coordinación de la actuación de las diferentes administraciones en tanto que afecta a cualquier aspecto de la vida cotidiana de los jóvenes.

Desde el grupo parlamentario Popular, por lo anteriormente expuesto, creemos que es necesaria la existencia de un instrumento más ágil que pueda gestionar de manera autónoma la política de juventud. Por eso instamos al Consejo de Gobierno a la creación del Instituto de la Juventud, como organismo que coordine, impulse y gestione de manera autónoma las políticas de juventud.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Cabezós.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En esta Asamblea Regional, con este grupo parlamentario mayoritario, con este Gobierno, uno no gana para sorpresas. Yo ya no me sorprendo absolutamente de nada. A mí no me extrañaría que una próxima moción del grupo parlamentario Popular pidiera el socialismo, desde luego, la votaría a favor, anticipo ya el sentido del voto de este grupo parlamentario.

Tienen ustedes una capacidad camaleónica tremenda, y quiero felicitarles por ello. Son ustedes capaces de convertirse en valedores de aquellas iniciativas de la oposición y en particular del grupo de Izquierda Unida que han rechazado sistemáticamente, que han ridiculizado de una forma clara y que en cinco años de gobierno no han puesto en práctica. Y aquí tenemos uno de los ejemplos palmarios, como voy a demostrar a lo largo de mi intervención.

Izquierda Unida, presupuestos generales tras presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, en el 95, en el 96, en el 97, en el 98, en el 99, en este mismo año 2000, ha planteado enmiendas en el programa de promoción y servicios a la juventud de los presupuestos tendentes a que se recogieran en los mismos una dotación presupuestaria para la creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, como ya lo tienen muchas comunidades autónomas del Estado español.

Del mismo modo que se presentaba también año tras año, de una forma totalmente periódica, iba chocando contra la apisonadora parlamentaria del Partido Popular, y por ello ha resultado rechazada la última vez en el pleno del día 21 de diciembre de este año. Mientras tanto, yo no sé si las políticas que se hacen en esta región las percibimos desde distintos prismas el señor ponente de esta iniciativa y yo, pero lo cierto y verdad es que yo las políticas que he visto han sido las de papel cuché, las políticas más propagandísticas que destinadas a una efectiva promoción y participación de los jóvenes, las empresas de trabajo temporal por encima de la inserción en condiciones dignas en el mercado laboral, la precarización del empleo afectando al noventa y pico por ciento de la juventud... Y esto es una realidad que da cualquier estadística, que no inventa este portavoz.

Los jóvenes durante este período en la Región de Murcia no pueden ni mucho menos jactarse de que el Partido Popular les ha usado de otra forma que como mercancía electoral, evidentemente, con extraordinaria rentabilidad, esto nadie lo duda.

Como botón de muestra sirva decir que en cinco años de gobierno, quienes hoy presentan esta moción sólo han legislado para la juventud en materia de tasas, para extender el atraco a mano armada también a los bolsillos de los jóvenes y para, de este modo, subir las tasas por las actividades juveniles, subir las tasas por la prestación de servicios a la juventud, en definitiva, gravarles cuando querían hacer una actividad formativa o de ocio no consumista, que el Partido Popular ha relegado a sectores de jóvenes a eso que llaman el botelleo, y que en lugar de ponerle remedio, lo que ha utilizado, con unas ordenanzas que rozan la constitucionalidad en algunos ayuntamientos, han sido los métodos represivos.

Este portavoz vio un atisbo de esperanza, yo quiero reconocerlo, cuando en 1997 el recientemente elegido, en aquel tiempo presidente de Nuevas Generaciones del Partido Popular y hoy ponente de esta moción, señor Cabezós, manifestaba públicamente que si tenía que darle un tirón de orejas al Gobierno por las políticas juveniles que no le iba a temblar la mano y que no lo iba a dudar un momento. Aquella frase quedó para las hemerotecas, el Gobierno sigue teniendo una política juvenil de cara a la galería, y las orejas cada uno de ellos las siguen teniendo en su sitio.

Quiero traer aquí a la memoria parlamentaria la intervención del señor Iniesta Alcázar, entonces portavoz de Juventud y hoy llamado a más altos destinos, cuando en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto rechazaba el Instituto de la Juventud el día 9 de diciembre de 1997 argumentando lo siguiente: "Con respecto al Instituto de la Juventud vuelven a la carga con esto (a una propuesta de enmienda que hacía este portavoz). Sinceramente, para nosotros ahora mismo no es viable con la ley actual. Hablaremos cuando la ley

esté aquí, porque ahora mismo si hay alguien, si hay algún organismo que canalice, represente o coordine la representación juvenil en las políticas juveniles es y debe ser, hasta que no cambie la ley, el Consejo de la Juventud de Murcia. Si nosotros creáramos ese Instituto de la Juventud, solamente sería una duplicidad, señor Dólera -espetaba el señor Iniesta Alcázar-".

Observen ustedes cuál era la posición del grupo parlamentario Popular en el 97. Pero es que en el 98, en la misma Comisión, el 15 de diciembre, el mismo portavoz decía refiriéndose al que está en el uso de la palabra: "Usted se contradice buscando fórmulas paralelas de ayudar a la juventud mediante potenciación del Consejo, mediante la creación de un instituto, en fin, son debates ya tan manidos que no vamos a aburrir a sus señorías".

Pues yo sí voy aburrir a sus señorías hoy señalando las contradicciones del Partido Popular en este tema. Yo me alegro de la conversión del Partido Popular. Bienvenidos al campo de los partidarios de un Instituto de la Juventud. Un organismo que, como ustedes dicen, impulse y gestione de manera autónoma las políticas de juventud. Pero hay que ver las vueltas que da la vida y, además, algunas de ellas en tres meses y en cuatro meses.

Desde luego, nosotros no vamos a ser tan sectarios como fueron ustedes. Si ustedes de verdad estaban convencidos de que el Instituto de la Juventud tenía que tener realidad, tenían que haber aprobado las sucesivas propuestas en ese sentido. Pero, bueno, lo que es bueno para la juventud es bueno para Izquierda Unida, y la coherencia en este sentido es fundamental. Una fuerza política como la que represento aquí, que ha pedido hasta la saciedad ese Instituto de la Juventud, sin obtenerlo, y ve ahora cómo los que han sido sus verdugos hasta ahora se cogen como abanderados, desde luego no va a dudar en apoyarlo.

Y es que, hoy como ayer, seguimos pensando que el Instituto de la Juventud es necesario, como organismo canalizador, coordinador en horizontal y en vertical de las políticas juveniles con la participación de los propios jóvenes, de esas políticas que se hacen y que provienen unas de la Administración pero otras de las propias organizaciones juveniles individualmente consideradas, y otras del Consejo de la Juventud, como prestador de servicios a la juventud, como promotor del desarrollo de los colectivos de jóvenes más desfavorecidos, como promotor, en definitiva, de la participación social. Y apoyamos esto frente a una política juvenil dirigista y dirigida, en la que se pretende situar al joven como elemento pasivo. Apostamos por la plena participación de los jóvenes, por la promoción efectiva, pero más allá de lo publicitario, también por una inserción laboral y una formación digna, por su derecho a la vivienda, en suma, por la sustitución de esas empresas de trabajo

temporal, que tanto les gusta, por contratos dignos y estables.

Pero es que, además, el organismo que se va a crear existe ya en muchas comunidades autónomas que hasta ahora son pioneras en el asunto. Miren ustedes, Andalucía lo aprobó en el año 97; en Baleares, en el año 89, once años nos llevan de ventaja; en Canarias, en el año 97; en Cataluña, en el año 81; en Navarra, en el año 97; en Valencia, en el año 89. Es decir, hemos perdido toda una serie de años con este Instituto del que ahora ustedes cantan sus excelencias, y nosotros nos alegramos de que por fin, después de cinco años, se den cuenta de que este Instituto que proponíamos era bueno y era positivo.

Vamos a apoyar la moción, pero a mí me gustaría que me aclarara aquí dos cuestiones.

Primera, ¿consideran ustedes que el Instituto de la Juventud es compatible con el Consejo de la Juventud, o va a suprimir el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia? Lo digo porque para mí esto es importantísimo a la hora de decidir sobre esta moción. Es que ustedes, cuando yo he planteado este tema, lo que me han planteado ha sido si había solapamiento, si había duplicidad. Yo creo que son órganos perfectamente compatibles cada uno de ellos de diversa naturaleza y de perfecto ensamblaje uno en otro.

Segundo, ¿qué ley han modificado para que venga aquí el Instituto de la Juventud? Lo digo porque hasta ahora lo que ustedes me han planteado es que había que modificar la Ley de Participación Juvenil. Aquí no hay ninguna modificación de Ley de Participación Juvenil, ni se ha operado ni ha llegado a esta Cámara. Por tanto, ¿qué circunstancias han cambiado para que hoy sea posible el Instituto de la Juventud y no hace cinco años, hace cuatro años, hace tres años, hace dos años, hace un año o hace cuatro meses, cuando lo planteaba Izquierda Unida?

No obstante, anunciarle mi voto favorable a la moción, y también felicitarle por su conversión a los partidarios del Instituto de la Juventud.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Socialista creemos que la creación de cualquier organismo autónomo, en este caso el Instituto de la Juventud, es siempre favorable

para la sociedad. Es siempre favorable porque trata de agilizar las decisiones y procedimientos tanto de tipo administrativo como político, esto es, agilizar el proceso burocrático.

Un instituto como el que hoy aquí queremos crear es un organismo autónomo que, como tal, goza de autonomía, aunque no plena, porque no es independiente, sino que se encuentra adscrito a una Consejería correspondiente, como en este caso sería la Consejería de Presidencia. Un instituto se configura como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y con autonomía económica y administrativa para la realización de sus fines y la gestión de su patrimonio.

Desde el grupo parlamentario socialista estamos a favor de la creación del Instituto de la Juventud, porque creemos que es un organismo tendente a favorecer el desarrollo de un sector social tan numeroso y tan desfavorecido por las políticas sociales y concretas que desde este Gobierno regional se están haciendo para los jóvenes.

Los jóvenes somos el sector social al que menos atención se está prestando desde este Gobierno regional, y, no se les olvide, los jóvenes también formamos parte de la región aunque no seamos tenidos en cuenta. Los jóvenes necesitamos de medidas incipientes, aumentar nuestra consolidación como la generación mejor preparada de la nunca imaginada por nuestros antepasados. Y prueba de ello la encontramos en las escuelas, en los institutos y en las universidades. Los jóvenes necesitamos medidas de coordinación de las políticas que, dirigidas a los jóvenes, se están desarrollando desde cualquier consejería.

Por ello, el objetivo último de este Instituto debe girar en torno a la ejecución y coordinación de cualquier política del Gobierno regional. Este Instituto de la Juventud debe de ser el mecanismo que permita afrontar los problemas de los jóvenes, los problemas a los que nos enfrentamos diariamente los jóvenes, con una perspectiva integral actualizada y que a la vez facilite, de una manera más ágil de la que hasta ahora se está desarrollando, la coordinación de las distintas instancias de la Administración en materia de juventud, buscando, en definitiva, el mayor grado posible de eficacia y eficiencia.

El Instituto de la Juventud, desde la opinión del grupo parlamentario Socialista tiene que ser el interlocutor principal con el que cuente el Gobierno regional en las materias que afectan al asociacionismo juvenil y a los jóvenes en general. Desde nuestro grupo parlamentario, son dos los planos que pensamos, el plano social y el plano personal, que deben constituir los grandes ejes de trabajo del Instituto Murciano de la Juventud, porque el Instituto de la Juventud tiene que ser un órgano autónomo que promueva, que canalice y aglutine las expectativas de este sector de población e

impulse políticas basadas en principios de globalidad, de participación y de coordinación institucional.

La principal función del Instituto de la Juventud debe de ir encaminada a la planificación, programación, organización, seguimiento y coordinación de las actuaciones en materia de juventud impulsadas por la Administración regional, así como la colaboración y coordinación con los diferentes ayuntamientos de la región.

Desde el grupo parlamentario Socialista queremos un Instituto de la Juventud que propicie, promueva y realice estudios de investigación social sobre los jóvenes, desarrolle programas de asesoramiento e información juvenil, programas y acciones en materia de empleo, pero no empleo a cualquier precio, sino que queremos un empleo estable y acorde a nuestra necesidad y a nuestra formación. Necesitamos, según el grupo parlamentario Socialista, que el Instituto de la Juventud realice programas de promoción de la salud de los jóvenes y de prevención del consumo de drogas, tramite y coordine programas en materia de vivienda, porque, no nos engañemos, la vivienda y el empleo son los problemas con los que nos encontramos diariamente los jóvenes, y por ello tenemos el problema de la inaccesibilidad a la vivienda, que es el problema más agravado entre los jóvenes.

En definitiva, se trata de favorecer la participación activa de los jóvenes en la sociedad, fomentar el movimiento asociativo juvenil, promover valores de solidaridad y respeto a la diversidad y cooperación, mejorar la formación y el acceso a la información del sector juvenil, potenciar los cauces de acceso al empleo, a las nuevas tecnologías, a la actividad productiva y a la primera vivienda, y, por último, y entre otros muchos, fomentar hábitos de vida saludables.

Señorías, como ya he dicho reiteradas veces, el espíritu del Instituto de la Juventud es coordinar políticas de juventud. Pero, ¿cuáles son las políticas que se están desarrollando desde este Gobierno regional? No existen medidas favorables al acceso de los jóvenes a la vivienda. Existe, como ha dicho el proponente de la moción, un plan de empleo del 98-99, que fue firmado por la patronal, por los sindicatos y por el Gobierno regional, y no hace mucho nos encontramos en un medio de comunicación que los sindicatos, parte firmante de este acuerdo, nos dicen ellos mismos que el 70% de los empleos que se crean para jóvenes son empleos precarios y temporales. No existe una bolsa de vivienda de alquiler para jóvenes, sobre todo para los jóvenes universitarios que se tienen que desplazar a Murcia o a Cartagena, y normalmente tienen que estar pagando un alto alquiler por un piso en malas condiciones. No se está haciendo actualmente ningún estudio sobre la realidad y sobre la problemática juvenil en la región. No se está

desarrollando ningún plan específico para la juventud. Entonces, señorías, ¿qué se va a coordinar desde este Instituto de la Juventud?

En cualquier autonomía en iguales condiciones que la murciana, que hasta ahora no tiene Instituto de la Juventud, se están realizando muchas más medidas de las que en esta Comunidad se están llevando a cabo dirigidas a los jóvenes. Por no tener no tenemos ni sistema de "informajoven". Nos encontramos con muchos ayuntamientos importantes de la Comunidad donde no tenemos sistema de "informajoven". Pero lo más deprimente de esto es que, con la nueva constitución de los ayuntamientos en junio del año pasado, de 1999, ni siquiera se está ayudando a la creación del sistema de "informajoven" en ayuntamientos que lo están solicitando.

Pero lo que es más bochornoso, señorías, ¿qué partida vamos a asignar al Instituto, si al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia para este año, para el presupuesto del año 2000, se le ha asignado lo mismo que los socialistas asignamos en el presupuesto del año 95? Han pasado cinco años para ustedes sin subir el IPC y sin hacer una revalorización para las subvenciones al Consejo de la Juventud.

El Consejo de la Juventud, como todos sabemos, es el órgano de representación desde el tejido asociativo de la región, pero no se le tiene en cuenta en ningún momento, y no se le llama para tomar decisiones que atañan directamente a la problemática juvenil. ¿Por qué?, ¿porque es un órgano de representación plural o por qué otra cuestión?

Señorías, el Instituto de la Juventud es un órgano autónomo, pero esto va a depender de la representación de su órgano rector. Queremos un órgano rector con una amplia representación, que no sea dirigido ni dirigista para los jóvenes. Queremos un Instituto de la Juventud que coordine las políticas de juventud, pero para ello tendrá que hacer un gran esfuerzo este Gobierno regional para realizar las políticas que los jóvenes venimos demandando día a día.

La creación del Instituto de la Juventud propuesta por el grupo parlamentario Popular no es ninguna idea de ustedes, no se vayan echando flores, sino que es el hacer que tenían que haber venido haciendo desde hace mucho tiempo, en lugar de dedicarse a criticar lo realizado por el Gobierno regional del Partido Socialista en nuestra última etapa.

¿Por qué digo esto? Porque en 1995 se aprobó la Ley de Promoción y Participación Juvenil, creada por el Partido Socialista, una ley que, mal o bien, ahí está y hay que cumplirla.

Ustedes venían diciendo en la anterior legislatura que esta ley era inservible y que había que cambiarla. ¿Qué pasa, que lo malo de antes ahora se ha convertido en bueno? Pues les digo que sigue siendo la misma ley que

ustedes en la anterior legislatura estaban criticando, y que fue aprobada por el grupo parlamentario Socialista. Y decía que no están haciendo otra cosa que cumplir con cinco años de retraso lo que viene establecido en la Ley de Promoción y Participación Juvenil, porque en su artículo 16 dice: "Asimismo, articulará estructuras que coordinen las actuaciones en materia de información juvenil". Y esta estructura que coordine se llama Instituto de la Juventud. La estructura para coordinar actuaciones en materia de juventud es este órgano, el Instituto de la Juventud, por lo que el voto, como he dicho anteriormente, del grupo parlamentario Socialista va a ser favorable a la creación del Instituto. Pero no se les olvide, señorías, vienen con cinco años de retraso.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cabezos, para defender de nuevo su propuesta.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar con mi turno, pues agradecer el apoyo de los grupos Socialista y Mixto, que he creído entender que apoyan la creación del Instituto de la Juventud, señor Dólera, porque con su intervención me ha puesto en la duda, no sé si estábamos hablando en el año 85 o estamos hablando en el año 2000, no sé. Es mi primera legislatura como diputado regional, pero en el tiempo que llevo su discurso siempre es el mismo, hablando de los jóvenes, de que si me tengo que tapar la nariz... No sé yo, pero vamos. Yo puedo reconocer desde que soy presidente de la organización, como usted dice, de Nuevas Generaciones del Partido Popular, que los jóvenes están muchísimo mejor de lo que estábamos hace 5, 6, 7 años, y eso no me lo puede negar en ningún aspecto.

Viendo cómo han puesto el panorama de los jóvenes y tal, no creo que más del 70% que nos han votado en estas elecciones son subnormales, son tontos o es que no están formados, porque creo que es la generación más formada de la democracia.

Y también, decirle que las propuestas de creación de un ente, un organismo, se hacen cuando se pueden hacer; ahora es el momento oportuno de hacerlas.

Y si me dice también si es compatible la creación del Instituto de la Juventud con el Consejo de la Juventud, pues por supuesto que es compatible, en la ley se tendrá que acoplar el Consejo de la Juventud al Instituto de la Juventud. Yo le hablo a día 16 de marzo del año 2000, o sea, que eso está claro.

Y a la señora diputada decirle que no sé si es porque acabamos de terminar las elecciones, pero creo que ha dicho todo lo que ha dicho en los mítines y tal. Pero, vamos, voy a tener que decir ahora todo lo que ha hecho

la Dirección General de Juventud y el Consejo de Presidencia en estos cuatro años. Si quiere, voy a empezar a dictarlo, voy a empezar a decir actuaciones que creo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cabezos, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Voy a decir actuaciones en materia de juventud que ha hecho este Gobierno en estos últimos cuatro años. Por ejemplo, se han desarrollado actuaciones, programas, iniciativas en materia de juventud sobre la convicción de actuar con políticas integrales horizontales, coordinadas entre diferentes direcciones generales: Trabajo, Vivienda, Medio Ambiente, Deporte. Se han impulsado políticas que afectan a las diferentes áreas que interesan a los jóvenes.

Desde la Dirección General de Trabajo se han incentivado las ayudas a la iniciativa empresarial para los jóvenes, a la contratación de jóvenes por empresas, realización de prácticas en empresas, impulsando una auténtica política de empleo juvenil.

En diciembre del pasado año terminó el plan bianual de empleo juvenil, que tenía una dotación de unos 700 millones de pesetas, y aprobado por todos los agentes sociales, que ha supuesto la disminución en este año pasado, el año 99, de un 28% de parados jóvenes. Creo que eso es importante.

La Dirección General de Juventud, en colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios ha impulsado la creación de un premio de iniciativa empresarial.

Ha hablado también usted de vivienda, que si no hay nada para los jóvenes en materia de vivienda... La Dirección General de Vivienda sigue apostando por facilitarle a los jóvenes el acceso a su primera vivienda, para ello se han multiplicado las ayudas para la adquisición y rehabilitación de viviendas, y está en estudio, (que salió creo que hace dos semanas, vino la directora del INJUVE) para la creación de bolsas de alquiler para jóvenes, un programa desarrollado en colaboración con la Dirección General de Juventud y el INJUVE.

Desde la Dirección General de Juventud se destacan programas para promocionar a los jóvenes creadores murcianos y la cultura entre jóvenes, Murcia Joven, con una dotación de 2.051 millones; programas de intercambios juveniles, campos de trabajo, iniciativas de turismo juvenil, dotación de este año 70 millones; programas de apoyo al asociacionismo juvenil, 32 millones; programas de apoyo a las iniciativas juveniles municipales, 50 millones.

¿El Consejo de la Juventud? Pues vamos a hablar de Consejo de la Juventud. El Consejo de la Juventud aumenta de 7 millones a 12 millones su presupuesto en 4 años. Nuevas oficinas perfectamente acondicionadas para el desarrollo de nuevos servicios que el Consejo de la Juventud está prestando por primera vez a las asociaciones juveniles; presencia institucional en diversas instancias administrativas; creación de comisiones de trabajo; colaboración con diferentes consejerías para la firma de convenios de intervención social y formación en temas tan importantes como el VIH-sida, racismo y xenofobia, drogas, anorexia, bulimia, etcétera; representación y acompañamiento a las entidades juveniles que lo solicitan; formación en gestión de asociaciones; ha habido un crecimiento asambleario, que yo creo que eso es importante, éste es un fenómeno que no se producía en muchos años; comienzan los colectivos juveniles a confiar en la gestión del Consejo de la Juventud, que eso no ocurría con otros gobiernos; y en su papel de interlocutor y prestador de servicios específicos al asociacionismo en los dos últimos años se ha respondido positivamente a la incorporación y a la colaboración de más de 15 nuevas asociaciones, y esperamos multiplicar este objetivo; creación de un espacio informativo juvenil con soporte en Internet, que mantiene informados a más de 25.000 jóvenes asociados en la región. Podría seguir, o sea, no sé... pero lo que no vamos a hacer es un mitin aquí, porque yo creo que la gente joven ahora está infinitamente mejor que antes, eso no significa que no tengamos que mejorar, que creemos que es necesario un Instituto de la Juventud para coordinar los diferentes ámbitos en materia de juventud que se tratan. Es necesario coordinar Consejería de Presidencia con Consejería de Economía con Consejería de Sanidad, porque en todas se tratan temas de juventud. Si se ha hecho algo en materia de salud para jóvenes, o en materia de vivienda o en materia de lo que sea, con lo cual ese organismo tiene que ejercer de manera autónoma para poder tratar uno a uno con cada uno de ellos, y que sea de manera autónoma.

Y nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cabezos.

Señorías, concluido el debate se va a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre disolución de la Fundación Hospital de Cieza y no creación de otras fundaciones sanitarias antes de la asunción de nuevas transferencias en esta materia**. Defenderá la moción el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Señoras diputadas y señores diputados:

El objeto de esta moción consiste en conseguir que, ante la próxima asunción por nuestra Comunidad Autónoma de las transferencias en materia sanitaria, no recibamos éstas en una situación de hechos consumados sobre los que no hayamos tenido desde nuestra región participación ni debate alguno. Creemos desde el grupo parlamentario Socialista que la introducción en algunos de nuestros hospitales públicos de las denominadas "fundaciones sanitarias" es de una gran importancia, por lo que debemos retrasar esta decisión para el momento, ya cercano, según las promesas electorales del Partido Popular, en el que, asumidas las competencias de asistencia sanitaria, podamos ser los habitantes de esta región, sus representantes políticos y sociales y los profesionales sanitarios quienes decidamos qué tipos de servicios sanitarios públicos queremos tener.

Por otra parte, queremos con esta moción que el Servicio Murciano de Salud, o el Insalud hasta que sea transferido, asuma la gestión y financiación del Hospital de Cieza, para que en una dimensión que precise la población a asistir, dé respuesta sin más demora a la demanda sanitaria de Cieza, Abarán y Blanca, en vez de propiciar experiencias privadas en esa área sanitaria, que de forma descoordinada y con interés lucrativo están siendo presentadas como actuaciones públicas con todo el respaldo de los responsables del Insalud y de la Consejería de Sanidad, que siento mucho que al señor consejero no le interese el debate sanitario y nos abandone en un momento tan importante en el que estamos tocando precisamente su materia: bochornoso, pero así es la actitud de este consejero.

No queremos acabar esta legislatura autonómica con unas competencias sanitarias recién estrenadas y con una organización de nuestros hospitales totalmente definida por el presidente del Insalud, que se autoproclama en la disposición adicional sexta del Real Decreto de Fundaciones, aprobado, por cierto, por el Consejo de Ministros a escasos días de disolver las Cámaras, que se autoproclama, repito, como representante de los ciudadanos, de los enfermos, de los sanitarios y también de todas las administraciones, entre ellas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Porque la petición voluntaria que hoy se alega para convertir los centros en fundaciones sanitarias la hace realidad el presidente del Insalud. En su disposición adicional sexta dice que nombra al gerente y por tanto al comité de dirección, que ordena realizar el plan estratégico, que nombra a los miembros de la llamada comisión de homologación, por cierto, todos ellos funcionarios del Insalud, que nombra al gerente de las futuras fundaciones y nombra al consejo de administración de las fundaciones sanitarias.

No pretendo, en esta mi intervención en el debate de esta moción hacer un análisis exhaustivo sobre lo que representa para el futuro de nuestro sistema sanitario público la introducción del modelo de gestión que representan las fundaciones sanitarias, que con tanto empeño está decidido en introducir el Gobierno del Partido Popular.

Pero sí quiero manifestar aquí que nuestro mayor interés consiste en que en esta Cámara se asuma la responsabilidad de representación del pueblo de Murcia, y reclame para esta Comunidad Autónoma la capacidad de decidir qué tipo de sistema sanitario público necesitamos, qué gestión queremos para nuestros hospitales una vez transferidos, y que seamos capaces de definir todo esto con un amplio debate en el que participen los agentes sociales, los profesionales sanitarios, los usuarios de la sanidad y sus gestores, las fuerzas políticas y sindicales, y en este caso también su Gobierno, aunque no escuche.

Porque, señoras diputadas y señores diputados, el debate sobre las fundaciones sanitarias se ha querido presentar como una discusión sobre la conveniencia o no de dar autonomía y flexibilidad a la gestión de los servicios sanitarios públicos. Nada más falso. En este punto existía ya un amplio consenso, el respaldo a la Ley 15/97 sobre nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud, en cuya redacción participó activamente el grupo parlamentario Socialista. El punto verdaderamente importante es si la reforma de la gestión de los hospitales del Insalud se realiza dentro de un marco de garantías que preserve las bases del funcionamiento del Sistema Nacional de Salud como, por ejemplo, su gestión pública.

En este aspecto, la creación de la figura de las fundaciones sanitarias debe enmarcarse en el conjunto de iniciativas legislativas que ha impulsado al Gobierno del Partido Popular y ha impulsado este mismo Gobierno, las cuales sientan las bases de una auténtica contrarreforma sanitaria que tiene por objeto la privatización del Sistema Nacional de Salud y legisla sobre la organización de los servicios de Insalud, gestión directa, cuya transferencia debe ser asumida a corto plazo por las comunidades autónomas, en nuestro caso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Porque el auténtico debate de las fundaciones sanitarias no es sobre la autonomía o la flexibilidad de la gestión, es de falta de transparencia, de ausencia de consenso, de postergación de las competencias y representatividad de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y es de presidencialismo. Todos estos defectos se han mostrado en la gestión de los hospitales de Alcorcón y Manacor, pero lo más preocupante es que se enmarca en una política de privatización de la gestión de los hospitales públicos, que se inició aquí cerca, en Alcira, y cuyas intenciones no oculta el ministro, señor Romay, quien

afirmó recientemente: "Mi intención en la próxima legislatura -en ésta que inicia ahora- es que los hospitales públicos que así lo decidan puedan ser administrados por empresas privadas". Efe. 1 de febrero del 2000. Bullas, Murcia.

Quiero hacer unas consideraciones aunque sean muy sabidas, porque es de todos sabido que si no es por la apuesta privatizadora y de desmantelamiento progresivo del sistema sanitario público, cómo se explica que hospitales que reciben premios por su gestión y que han estado desde su inicio en la cabecera de los denominados buenos hospitales, ahora se quiera cambiar de la noche a la mañana su método de gestión, que la puesta en marcha de este sistema de fundaciones sanitarias ha doblado, y a veces triplicado, los costes de la asistencia con facturaciones por realización de pruebas y exploraciones, que se han encarecido de forma alarmante, como ha pasado en el hospital de Verín o en el hospital de Alorcón, donde ha sido necesario aprobar un crédito extraordinario por un importe de más de 1.500 millones de pesetas para reflotar dicho hospital.

Que la supuesta rentabilidad de los centros sanitarios gestionados como fundaciones se basa en la capacidad de derivar hacia sus propios centros de referencia, con gestión normal, a determinados pacientes que ocasionan mayores gastos, aplicando la temida selección de riesgos. Y para los que no estén en esta terminología, seleccionar un riesgo significa que cuando un paciente genera más gasto del normal se le cambia de hospital, para que gaste en otro hospital que tenga una gestión más de Insalud y no en la que sea una fundación.

Las fundaciones sanitarias nos llevan a un modelo sanitario que ha dado cumplida muestra de su ineficiencia, ya que en otros países donde se ha adoptado se ha comprobado que desmembra el sistema sanitario y hace imposible su control democrático, a la vez que permite la participación de los agentes privados en el mismo, y por lo tanto permite su introducción en un negocio potencial de más de cuatro billones con "b" de pesetas.

Sabemos que la sanidad pública española es la más barata de Europa, atiende a la totalidad de los ciudadanos y presta la práctica totalidad de los servicios médicos y sanitarios que la ciencia puede ofrecer. Otros modelos, como el alemán o el francés, mantienen un elevado costo, más del doble per cápita que en el nuestro, y son menos eficientes en aspectos asistenciales.

Con el sistema de fundaciones de mercado interno y potenciación de las mutuas que propugna el Partido Popular habrá un aumento importantísimo de los costes administrativos, además de un deterioro de los actuales centros hospitalarios, que perderán inversión, recursos de alta tecnología y profesionales cualificados.

Esta teoría del mercado aplicada a la sanidad sabemos, por la experiencia alemana o francesa, que

incrementa la factura sanitaria hasta tal punto que aboca en breve tiempo a la insuficiencia financiera del conjunto del sistema.

En España, el Servicio Catalán de Salud supone un ejemplo ya paradigmático de cómo aumenta la deuda sanitaria con estos modelos de gestión.

Por último, como dice José Manuel Freire, resulta irónica la coincidencia temporal, diciembre de 1997, de la aprobación del documento de la subcomisión, tan basado él en las ideas del mercado interno, con la publicación en el Reino Unido por el Gobierno de Tony Blair del libro blanco sobre el nuevo sistema sanitario inglés, que suprime este sistema en el país que precisamente lo inventó y lo experimentó. La visión de los enfermos yendo a más de 80 kilómetros para encontrar una cama hospitalaria probablemente ha influido mucho en esa visión.

Coincide esta opinión con la que manifiesta el prestigioso Enrique Costa Lombardía, cuando en su artículo "Inútiles fundaciones", enero del 2000, alega entre otras cosas la lección británica para negar la capacidad de las fundaciones sanitarias para añadir eficiencia al sistema (se lo regalaré, señor Iniesta). Y este autor, economista poco sospechoso de defender lo público, nos explica que los hospitales "trust", que surgieron de la reforma de Margaret Thatcher en el Reino Unido, y que eran hospitales con notable autonomía y estimulados por un fuerte incentivo, que por cierto las fundaciones no tienen, para ajustar costes y atraer clientes, no han elevado la eficacia de la calidad de los servicios, según concluye, haciéndose eco de un análisis hecho en 1998 por un grupo de expertos del Reino Unido.

Por último, quisiera resaltar aquí otro de los motivos que alega el propio Costa Lombardía, y en el que creo, por lo manifestado, que coincidiremos con él tanto el ausente señor consejero de Sanidad como el parlamentario que les habla, y que es el motivo de la incertidumbre. Y por este motivo, dice el señor Costa Lombardía que en pocos años las comunidades autónomas que todavía no cuentan con competencias sanitarias las habrán recibido, y el Insalud se habrá disuelto. Cada comunidad autónoma decidirá entonces sobre la continuidad o no de las fundaciones. No se sabe lo que puede ocurrir, y la gestión eficiente se hace difícil en ese marco incierto.

Es por estas razones esgrimidas y por muchas otras que, obviamente, no ha habido tiempo de exponer por las que pido el apoyo mayoritario de la Cámara a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Esta iniciativa merece el respaldo de Izquierda Unida, y lo merece por cuatro razones que voy a enunciar y que posteriormente desarrollaré. En primer lugar, porque defiende la sanidad pública. En segundo lugar, porque defiende el interés del usuario frente a la maximización del beneficio empresarial a costa de la salud. En tercer lugar, porque defiende la autonomía de la Región de Murcia para poder decidir sobre la gestión de su sanidad pública. Y, en cuarto lugar, porque defiende la participación democrática en la gestión de la salud.

Desarrollando el primer argumento, en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, el mismo grupo que gobierna y que había hecho esa ley, por la puerta de atrás y mediante enmienda, burlando al Parlamento y practicando posturas que rozan los bordes del sistema democrático, introdujo la conversión de los centros de Insalud en fundaciones públicas sanitarias, poniendo así en marcha el núcleo duro del proceso de privatización de la sanidad pública y propiciando la desintegración en la práctica del sistema sanitario de salud. Se abrió así la puerta a la competencia entre establecimientos sanitarios y la maximización del beneficio y ahorro. Si molesta quizás el tono de mi intervención, la bajo para que se puedan desarrollar las tertulias en la sala.

Estábamos, por tanto, ante una técnica que maximizaba el beneficio y ahorra los costes, pero en detrimento de qué: de la calidad asistencial, que sustituía el principio de coordinación y planificación. Los centros sanitarios se convierten en empresas, de momento públicas. Esto no es algo aislado, está enmarcado en una estrategia clara del Partido Popular: privatizar en varias fases, en un proceso suave, enmascarado, dulzón, intentando pasar desapercibido ante una opinión pública que es contraria, las encuestas han dado un 83%, claro que, como sabemos por recientes acontecimientos, se equivocan bastante. Es contraria la opinión pública a que se mercadee con su derecho a la salud, pero no sólo en sanidad, sino también en el resto de las prestaciones y servicios públicos esenciales. Por eso hay que introducirlo poco a poco, hay que introducirlo con disfraz, hay que introducirlo en varias fases, hay que introducirlo, en definitiva, de forma que la gente no se dé cuenta. Ésas son las técnicas del Partido Popular.

Izquierda Unida sigue apostando por la sanidad pública, de calidad, con una titularidad y con una gestión pública de los centros sanitarios, con una integración del Sistema Nacional de Salud, con una garantía de los

derechos de los usuarios, que somos todos y son todas.

En segundo lugar, el segundo argumento, el programa del partido que resultó vencedor en las elecciones del pasado 13 de junio de 1999, es decir, de estos señores que se sientan a la derecha, hablaba de la asunción en esta legislatura de las transferencias del Insalud. Me imagino que se cumplirá esta... señor Iniesta, ahora tendrá su intervención aquí en la tribuna, mientras tanto permítame que consuma la mía. Esta región tiene derecho a decidir cuál es el modelo de gestión de su sanidad. Reclamo para mi región, reclamo para esta Asamblea, como máximo órgano representativo, el derecho a no recibir una sanidad hipotecada, una sanidad mercantilizada, una sanidad privatizada, reclamo el derecho a que todos y todas podamos decidir en esta región cuál es el modelo que queremos, hacia dónde debe caminar nuestra sanidad, cómo deben gestionarse los centros que la conforman. No queremos que se decida por nosotros, no queremos que la Administración central ya nos dé unas transferencias donde el germen de la privatización sea muy difícil de parar.

Pero, además, el problema de las fundaciones sanitarias es el tema de la enajenación de un patrimonio que es de todos, que se ha pagado con presupuestos generales del Estado y que pueden enajenar con determinadas autorizaciones. Podría haber pérdida patrimonial, la sanidad pública puede venderse a trozos, como se han vendido a trozos empresas públicas rentables en el Estado español por valor de 4 billones de pesetas durante la pasada legislatura.

Pero es que en realidad hablamos de una estrategia, de que, en un segundo momento, por ésta y por otras vías, esas fundaciones, a las que al principio se apellida de públicas, pasen a formar parte del ámbito de lo privado con este período intermedio.

En tercer lugar hay otra cuestión, otro argumento que para nosotros es importante: es el derecho universal a la salud de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas. Lo que hay detrás del modelo de fundación es un derecho a la salud desigual en función de las posibilidades económicas de cada uno, de las posibilidades de acometer los gastos que tiene la salud. Yo en ese sentido coincido con la intervención que realizaba el señor González Tovar, ponente de esta moción, cuando ya detectaba cómo aquellos pacientes que son, entre comillas, poco rentables para las fundaciones son destinados a otros hospitales. Empezamos ya a configurar sanidad de primera y sanidad de segunda, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y nosotros creemos que precisamente hay que ir, por el contrario, hacia una universalización de las prestaciones y hacia un aumento de su calidad.

Estamos ante un jalón más de la voladura controlada del Estado del bienestar: La sustitución del criterio del

interés general por el de la maximización del beneficio redunda inmediatamente en una mercantilización de la asistencia, en la que la atención a la salud deja paso a criterios tan importantes para ustedes como el control del gasto y el ahorro, a costa de la calidad de la asistencia al usuario, reducción de prestaciones, precarización laboral del personal que presta sus servicios como profesionales en esos centros sanitarios... Con lo cual, también se pone en riesgo el seguimiento de los programas sanitarios y de la atención al paciente que vengan realizando esos profesionales. La rentabilidad económica del sistema exige...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio. El murmullo es permanente.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No sé, señor presidente, yo intenté bajar un poco la voz pero veo que ni siquiera así hay posibilidad.

La rentabilidad económica, como decía, exige obviamente que los menos favorecidos en términos económicos, es decir, aquellos ciudadanos no rentables, vayan siendo excluidos paulatinamente del sistema.

Los intereses de los lobbys del mercado de la medicina, el empleo de tecnología inadecuada, el ahorro en calidad de materiales pueden ser factores tenidos en cuenta para favorecer la competitividad del mercado sanitario que se avecina, de los distintos centros sanitarios hoy que pueden ser convertidos en fundaciones mañana.

Desaparece el interés por una verdadera atención integral, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación sanitaria, etcétera, de gran repercusión en campos tan importantes como la salud laboral, salud de las personas mayores, salud mental, etcétera.

Yo no quiero repetir la experiencia del Reino Unido, que son pioneros en este tipo de prácticas. Me remito a lo manifestado por el anterior ponente. Yo creo que no tiene ningún sentido lógico mirando desde el interés general, a lo mejor mirando desde el interés particular de algunos sí, que un modelo que se ha experimentado con un rotundo fracaso, con un estrepitoso fracaso en un país de la Unión Europea, ahora, cuando en ese país empiezan a dar marcha atrás porque han visto precisamente las excelencias, entre comillas, del modelo vengamos y lo instauramos en nuestro país.

Y en cuarto lugar hay que hablar de democracia y de participación. Como ustedes saben, los ciudadanos y ciudadanas no tienen derecho, según la Ley, según el

Decreto, a decidir cuáles y cuándo se convierten los centros en fundaciones sanitarias. Su derecho a la participación queda mermado, queda mermado el derecho al control de esos entes por los representantes populares, por este Parlamento, por el Parlamento de la nación, cada uno de ellos en el ámbito de sus competencias.

Por tanto, estamos propiciando opacidad en la sanidad, estamos propiciando oscurantismo, estamos propiciando falta de transparencia, estamos dificultando que los usuarios de la sanidad, que son precisamente quienes mejor pueden detectar los errores que puedan tener quienes mejor pueden hacer propuestas e iniciativas para par mejorar la calidad de los servicios, queden excluidos precisamente de esa participación.

Los reinos de taifas sustituyen a centros sanitarios con un funcionamiento transparente, democráticamente participados, con luz y taquígrafos, en los que los usuarios de verdad puedan intervenir, en los que los parlamentos también tengan algo que decir.

La situación se agrava, lógicamente, con el Decreto 29/2000, de 14 de enero, y esa disposición adicional, citada ya por el señor González Tovar, que viene a profundizar en esa generalización de prestaciones sanitarias.

Por ello, porque aspiramos a una sanidad pública de calidad, porque queremos tener capacidad de decidir desde nuestra Región, porque queremos que se mire el interés del usuario por encima del mercantilismo puro y duro, porque queremos transparencia, vamos a apoyar y a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Una iniciativa que es muy modesta, modestísima, ni siquiera pretende que desde aquí salga hacia el Gobierno de la nación, hacia el Parlamento del Estado, alguna iniciativa de impulso para que se revise o se derogue la legislación que permite el mercantilismo en la sanidad pública. Pretende algo mucho más sencillo: que esta región negocie con el INSALUD que mientras no nos lleguen las transferencias en materia de sanidad no se constituyan fundaciones en la región. Pero, oiga, si es que eso tenía que estar dentro del Gobierno regional, de esto tenía que haber tomado la iniciativa el propio Gobierno regional, como representante de la Región, como defensor de sus intereses, como defensor de su parcela de autonomía.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

El propio Gobierno regional, con su presidente a la cabeza, tenía que haber estado interesado, en primer

lugar, en decidir democráticamente en esta región sobre cómo quiere que sea la gestión de sus servicios. No dejar a entidades externas a la región, cuando nosotros vamos a ser los beneficiarios o los perjudicados, decisiones de ese calibre.

Por todo ello, nosotros apoyamos los dos puntos de la moción y esperamos que sea asumida por el conjunto de la Cámara, porque la esperanza es lo último que se pierde.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente:

Me van a permitir sus señorías que antes de saludarles, como es habitual, salude a todos los vecinos de la magnífica y bella ciudad de Lorca, que con su alcalde a la cabeza nos visitan hoy a esta que es su casa.

Señorías, desde hace unos meses, años por parte de Izquierda Unida, meses por parte del Partido Socialista - luego explicaré lo de los meses-, asistimos a un ataque furibundo a las fundaciones públicas sanitarias, al modelo de gestión sanitaria que tiene el Partido Popular. La conclusión es sencilla: no tienen ni un argumento de peso que pueda probar que ese peligro de privatización, del que quieren alertarnos, existe. Sí hay expresiones veladas, como: "esto es el primer paso hacia la privatización", "son un primer paso", "podría suponer...".

Señor González Tovar y señor Dólera, yo ya les he pedido en varias ocasiones, pero esta vez les reto en esta casa a que pidan, con las armas reglamentarias que tienen a su disposición, un debate monográfico sobre sanidad, en el que podamos hablar con más tiempo, y que de una vez por todas demuestren y expliquen qué es lo que se ha privatizado en la sanidad en los últimos cuatro años y medio en el Gobierno regional y en los últimos cuatro años en el Gobierno central. Expliquen, y no hablen simplemente con demagogia y vendan humo, humo y humo, con veneno, para intentar engañar a la gente.

Con respecto a las manifestaciones que ha hecho usted, señor González Tovar, al consejero, mire, no le preocupe tanto si un consejero escucha o no escucha. En este Gobierno regional, y yo que no formo parte de él, no hay fisuras, hay dieciocho pares de oídos: si uno escucha los demás enseguida se lo comunican. Y yo le voy a pedir una cosa, que estamos intentando mantener: cuando un consejero no está presente, haga usted el favor de ser más cortés, y no lo que ha cometido anteriormente.

Expliquemos realmente qué son las fundaciones públicas sanitarias. Si yo tuviera que definir tres grandes pasos de la sanidad española en la reciente historia, hablaría en primer lugar de la Ley General de Sanidad del año 86, que el ministro Ernest Lluch creó, una ley histórica que sienta las bases del aseguramiento sanitario, con una igualdad, una equidad y una gratuidad. El segundo paso, para mí, es el informe Abril, de 1991, que encarga otro ministro socialista, Julián García Vargas, y que, entre otras cosas, dice que el sistema sanitario necesita una reforma, que el sistema de financiación del sistema sanitario necesita ayudas colaterales -se habla incluso del copago, para que luego digan que nosotros somos los que hablamos del copago-, y entre otras cosas dice que hay que introducir variantes en el sistema nacional en cuanto a la gestión del sistema sanitario. Pero el tercer gran paso es la Ley 15/97, producto del Real Decreto de 22 de octubre del 96, que habla sobre el nuevo modelo de gestión. Se crea una subcomisión parlamentaria en Las Cortes. Producto de esa subcomisión, en la que al final, en un amago algo teatresco, el grupo parlamentario Socialista la abandona, pero se llegan a unas conclusiones muy importantes, que dan lugar a una votación, señor González Tovar, de una Ley 15/97, que el hoy portavoz del grupo parlamentario Socialista junto con todos los miembros del grupo parlamentario Socialista en Las Cortes votan a favor. La Ley 15/97, excepto por Izquierda Unida, fue apoyada por todos.

Y las fundaciones públicas sanitarias, que han sido refrendadas en ese Reglamento 29/2000, que en su artículo 62, porque si ya no les vale lo que yo les diga, a ver si les vale lo que publica el BOE. Artículo 62: "Las fundaciones públicas sanitarias son organismos públicos adscritos al Instituto Nacional de la Salud con personalidad jurídica propia". Lo dice, señor González Tovar.

No quepa ninguna duda que la única pretensión de estas fundaciones es que tengan los centros sanitarios presupuesto propio, tesorería propia, capacidad de organizarse con autonomía, incentivar al personal, que tiene un sistema arcaico, rígido, encorsetado, que no permite que la gente que quiera trabajar más, o los centros que quieran competir unos con otros, no permite competencia leal, una gestión continua de los recursos, reinvertir los excedentes o simplemente planificar y negociar con los proveedores a la hora de pagar.

Señor González Tovar, a mí me confunde que usted, que sabe del mundo sanitario, hable de esa manera. Saben que se puede ahorrar un 30 por ciento, por ejemplo, en el capítulo II, de gasto corriente. Un hospital que gane 2.000 millones en gasto corriente, gastos de ventas, gastos de gasas, gastos de todo tipo de material sanitario... son 600 millones de pesetas, y es un ejemplo muy nimio, de poder negociar con un proveedor los

plazos, que hoy son muy largos, muy burocratizados y que provocan que los costes sean altos.

Pero la única pretensión que tienen las fundaciones públicas sanitarias es mejorar la atención al ciudadano, señor González Tovar. Si el ciudadano es el leitmotiv también nuestro para la política sanitaria.

Pero todo esto el PSOE, el grupo parlamentario Socialista de Murcia dice que es privatizar. ¿Es lo mismo para el grupo parlamentario Socialista en Andalucía? Yo pregunto. Porque aquí han omitido algo. ¿Es lo mismo privatizar? Porque con este batiburrillo de que aquí dicen una cosa y en otro sitio dicen otra, no lo sabemos. Pero, claro, yo tengo, por ejemplo, la Ley 11/99 de la Junta de Andalucía, en la que se crea el Hospital Alto Guadalquivir, en Andújar (Jaén). Y tengo un recorte de prensa que incluso dice que Andújar podría ampliar su ámbito de gestión a los centros periféricos. Una empresa pública.

Pero hay más empresas públicas: el Hospital Costa del Sol, en Marbella; el Hospital de Poniente, en Almería; el de Andújar, que he mencionado, en Jaén; una empresa pública de emergencias sanitarias... Empresas públicas con personal laboralizado, y empresas públicas que se pueden privatizar, una fundación, no, una fundación no se puede privatizar y una empresa pública sí. Y una fundación como la "Progreso y Salud", que la conocen ustedes perfectamente.

Pero el consejero de Sanidad de Andalucía, en pleno fragor de la campaña electoral, dice que a él no le gustan las fundaciones públicas sanitarias porque no tienen consejo de administración. Digo yo: ¿qué mayor garante de lo público que un patronato formado por personalidades y ayuntamientos públicos? Y le pongo el ejemplo de Cieza. El patronato del Hospital de Cieza está formado: Consejería de Sanidad, ISSORM, Ayuntamientos de Cieza, Blanca y Abarán, que se han incorporado. ¿Qué multinacional hay ahí, qué mano oculta de la sanidad privada hay ahí? Que me lo expliquen, por favor.

Y hablemos de Cataluña, que solamente se ha mencionado lo que a ellos les interesa. Cataluña es pionera, claro que es pionera en nuevos modelos de gestión. Hay empresas públicas, hay consorcios... pero hay otra cosa, una cosa muy novedosa de los catalanes, se llaman "sociedades municipales", que están participadas por numerosos ayuntamientos, entre ellos muchos socialistas, señor González Tovar.

La izquierda habla mucho, la izquierda en general, la autodenominada "izquierda progresista" habla en este país del estado del bienestar, y nos acusa a nosotros, al Partido Popular, de que queremos desmantelarlo. Y yo pregunto, vuelvo a hacer otra pregunta, señor González Tovar, ya que usted dispone de un segundo turno: ¿desmantelar el sistema de sanidad es gastar un billón

más en sanidad en los últimos cuatro años que en el período 93/96?, ¿es dejar unas listas de espera con una demora media quirúrgica de 63 días, cuando ustedes en el año 95 tenían 210 días de media quirúrgica? ¿O es que por primera vez la sanidad se financia a través del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de impuestos, como tiene que hacerlo, y no como antes, a través de las cuotas de los trabajadores y de los empresarios de la Seguridad Social?

El consenso es general en todo el mundo sanitario, racional, claro, es que el Sistema Nacional de Salud necesita una reforma. La velocidad de cambio que lleva esta sociedad demanda una serie de cambios en el mundo sanitario, provocadas por unas demandas del entorno. Eso es algo que es inevitable que tengan que observarlo. Centralizar, por ejemplo, la administración del INSALUD, que tiene 137.000 trabajadores, es un anacronismo que solamente lo defienden ustedes, que tienen miedo a la cesión de poder y que tienen miedo a la autonomía de los centros. Ésa es una verdad como un templo.

En el Partido Popular queremos demostrar fundamentalmente tres cosas: que lo público puede ser eficiente, que lo único que nos importa a nosotros es el ciudadano, y que el eje de toda la política sanitaria del Partido Popular es el ciudadano, y sobre el que debían girar todas las políticas sanitarias, no sobre los portavoces de los grupos parlamentarios en materia de sanidad. Y que queremos darle la mayor participación a los trabajadores, para que se involucren en los centros, para que salgan de esos corsés burocráticos que tienen y para que puedan recibir, en función de su actividad, el premio, el mérito que pueda obtenerse. Pero todo esto lo estamos consiguiendo en Cieza, sobre todo a partir del 1 de febrero, que ha habido un acuerdo de financiación por valor de 800 millones de pesetas.

Y yo aquí creo que el error que ustedes cometen, que no se puede dar el mensaje a los cincuenta mil habitantes de aquella comarca (Cieza, Blanca y Abarán), no se puede confundir, que ahora, precisamente ahora que tenemos la financiación asegurada los murcianos, con dinero del INSALUD vayamos a cambiar el modelo de gestión. Están confundiéndoles. Deberían ustedes reflexionar, lo digo de verdad, a toro pasado. Reflexionen su mensaje en materia de sanidad, vuelvan al redil de lo que antes opinaban. Le estoy mirando a usted, señor Dólera, pero ya sé que usted no va a cambiar.

Señor González Tovar, ustedes votaron la 15/97, ustedes están a favor de los nuevos modelos de gestión, ustedes defienden lo público, como nosotros, nosotros en la práctica. Por lo tanto, piensen en sus compañeros de Andalucía, que les ha ido bien en las elecciones. A nosotros también nos ha ido bien, señor González Tovar. La página 132 de este programa que han votado

10.200.000 personas habla de las fundaciones públicas sanitarias. Nosotros no ocultamos nada.

Pero lo que tampoco podemos obviar es que 10.552 personas de Cieza, es decir, el 58,02 por ciento; 2.063 de Blanca, es decir, el 57,31 por ciento; y 4.824 de Abarán, es decir, el 63,3 por ciento, dijeron el pasado 12 de marzo sí al Partido Popular, sí a nuestra política sanitaria, sí a las fundaciones públicas sanitarias.

Terminemos, pues, con la inmortal frase de Lampedusa, novelista italiano, autor de "Gato pardo": "es preciso que todo cambie para que todo siga igual". El Insalud, señor González Tovar, señor Dólera, señorías, público, necesita ese cambio para mantener el carácter público, quienes se obstinan en mantener un servicio insuficiente e ineficiente son los verdaderos privatizadores.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Bien, la verdad es que hay que manifestar, señor Iniesta, que probablemente la incapacidad de explicarse o, en todo caso, la capacidad de ser entendido, dados los ruidos de fondo que la intervención ha tenido, no había llegado a usted lo que yo planteo esta tarde aquí. Yo he planteado esta tarde aquí que no quería que nos hipotecáramos, que quería que ustedes cumplieran su promesa electoral de traernos las transferencias a la Región de Murcia, y que quería que desde esta Cámara, como legítima representante del pueblo de Murcia, y con su Gobierno a la cabeza, discutiéramos si queríamos eso que usted cree que es tan bueno o queríamos otra fórmulas que nosotros creemos que son menos malas. Ese es el planteamiento de la moción, y el resto es coger el rábano por las hojas.

Mire, ustedes tienen el riesgo, y me van a permitir, a partir de ahora se lo diré alguna vez que otra, de entender que los legítimos votos y las legítimas decisiones de los murcianos que fueron a votar el domingo y les votaron a ustedes refrendan el cien por cien de todo lo que ustedes vayan hacer. Y el refrendo, como muy bien decía el anterior interviniente, está en que mayoritariamente la población no quiere que se privatice la sanidad, y ustedes si no privatizan la sanidad estarán en sintonía con lo que quiere la mayoría de la población, pero si a ustedes se les va la mano, probablemente no estén en tanta sintonía.

Mire usted, señor Iniesta, yo creo que soy un hombre cortés, yo me tengo por tal, y aguanto en mi asiento muchas veces un poquito más de lo que debería, porque

quiero tener mucho respeto a las personas que se suben a esta tribuna y están diciendo cosas que consideran importantes. A mí sí que me parece una descortesía que el señor consejero cuando yo empiece hablar se vaya y vuelva cuando yo acabe, y no una falta de cortesía el yo nombrarlo, simplemente constato un hecho que se repite con excesiva frecuencia. Pero esta tarde yo sé que el señor Marqués tenía motivos más que suficientes para levantarse, y por eso tal vez me he permitido señalarlo, para que se viera. Y es una publicación del Diario Médico, en el que el señor Marqués dice exactamente lo mismo que yo estoy diciendo en esta tribuna, y es lógico que si ustedes no van a aprobar la moción él se tenga que ir, porque lo están dejando solo.

Mire usted, dice:

"Sanidad, martes 21 de septiembre del 99. Marqués cree que no debe de haber fundaciones sin transferencias. El consejero de Sanidad de Murcia, Francisco Marqués, cree que las nuevas fórmulas de gestión no deberían implantarse hasta que no se negocien las transferencias". Y estamos de acuerdo, señor consejero, estamos totalmente de acuerdo.

"Considera que cada Comunidad Autónoma debería tener la capacidad de decidir qué configuración jurídica quiere, o que aprobemos la moción, nos sentamos y sobra el resto de discusiones sobre lo malos que son unos y lo buenos que somos otros, sobra, porque miren, usted decía que la Ley 15/97, la Ley 15/97 la aprobamos nosotros con todas sus consecuencias, el problema es que ustedes han roto ese consenso, ése es el problema, única y exclusivamente y así se pone de manifiesto en todas las intervenciones que hacen los miembros de la Cámara, en este caso, de los que estaban de acuerdo, porque no la han roto ustedes para el Partido Socialista sólo, que nosotros seríamos muy raros si nos encontráramos solos ante esta situación y nadie más nos apoyara. Yo estoy deseando tener con usted, con ustedes en general, con el señor consejero también, ese debate monográfico, me parece muy bien, pero también creo que con iniciativas concretas podemos demostrar en concreto lo que queremos hacer en política, con medidas concretas, no hace falta hacer grandes debates para saber cómo esas teorías las aplicamos a la realidad.

Mire, puede llegar a ocurrir que una multinacional sea la que gobierne nuestros hospitales y servicios. Esto lo habrá dicho un rojo de mucho cuidado, eh! Mire, pues esto lo ha dicho el vicepresidente de la Organización Médica Colegial, doctor Francisco Perteguer, que dice, además: Las fundaciones abren la puerta a la privatización de la sanidad, según los médicos. En el futuro, las nuevas fórmulas de gestión podrían dejar la puerta abierta a la privatización de la sanidad, señor Iniesta, y no lo digo yo, lo dice el señor Perteguer.

Pero lo dice mucha más gente, mire, lo dice UGT, Comisiones... ¿Saben ustedes que se fue al final de la

historia? Lo dijo UGT: rompe definitivamente el modelo de gestión creado por la Ley General de Sanidad.

O sea, ustedes rompen la Ley de Sanidad sin modificar la Ley de Sanidad, y se suben aquí a defender la Ley de Sanidad. O sea, esto es una locura, esto de verdad es una locura, y probablemente sea motivo de una sesión y no precisamente parlamentaria.

"No faltan serios motivos para poner en cuestión y hasta negar la capacidad de las fundaciones públicas para añadir eficiencia al sistema sanitario". Enrique Costa Lombardía.

Para la mayoría de los asistentes, Enrique Costa Lombardía no debe significar nada, no tiene por qué, pero para usted, señor Iniesta, o para el señor consejero, que está en el sector ahora, debe significar una opinión de un señor liberal, un economista liberal, conservador liberal, que nunca ha estado por esta faena y nunca ha apoyado a los socialistas, pero dice que esto es una barbaridad.

Deterioran el Sistema Nacional de Salud. Y le diría una y mil veces, mire, cuando nosotros aprobamos con ustedes la Ley 15/97 pusimos dos condiciones imprescindibles, la primera condición era que la gestión del Sistema Nacional de Salud no se pudiera privatizar. Primera condición. Segunda condición, que el Gobierno tenía que desarrollar un marco de garantías que regulara el funcionamiento de las nuevas entidades de gestión, no hechos, y por eso se ha roto el consenso, porque ustedes se van directamente, hacen lo de Alcira. Mire, señor Iniesta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, termine, por favor.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Estoy acabando, señor presidente.

Si coger a 250.000 personas de un área determinada de salud, dársela a un consorcio de empresas privadas, pagar 34.000 pesetas por cabeza por cada una de esas personas en vez de 22.000, como cuesta en la Fe, y que haya un beneficio porque las empresas están entrando a saco en esto de la sanidad, ¿eso para usted no es privatizar? Yo le digo que a mí no me gusta, y eso lo han hecho ustedes en Valencia, eso es Alcira, y ustedes han favorecido fiscalmente el aseguramiento sanitario de los trabajadores en entidades privadas, y ustedes son partidarios de que hasta en la negociación colectiva, la sanidad, como pasa en Estados Unidos, que no hay derecho a la sanidad universal, entre como un factor más de negociación en los convenios. Eso lo dicen ustedes, sí, sí, eso lo dicen ustedes. Y es más, ustedes tenían que haber acabado este año...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Termino, señor presidente. Un segundo y termino.

Ustedes tenían que haber acabado este año con las aseguradoras que auxilian a la Seguridad Social, y en vez de acabar, porque ya no tiene sentido, porque ya no pagamos por cuotas, porque nosotros fuimos los que iniciamos el ascenso para llegar al cien por cien de financiación pública, como es un Sistema Nacional de Salud, que definimos y al que apoyamos, me parece una tontería que ahora se ponga en entredicho eso, ustedes han regalado 17.000 millones de pesetas a esas entidades aseguradoras porque ustedes quieren triplicar la capacidad de la privada en este país por tres, porque lo dijo el señor Romay, lo dijeron ustedes en sus congresos y ustedes son muy dignos de hacer eso.

Y termino, señor presidente. Me parecería bien si ustedes tuvieran la valentía de subirse aquí y decirlo, pero me parece mal que ustedes eso lo oculten, lo hagan y encima se presenten ante los demás como defensores de la sanidad pública. Desde luego, así, antes o después se les verá la túnica.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, ha concluido el debate, vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 18 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre actuaciones en torno a la subestación eléctrica de los barrios de La Viña y San Antonio, de Lorca, y avenida de Los Rectores, de Espinardo**, que defenderá el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Yo creo que lo que veníamos a plantear con esta iniciativa es una cuestión de extraordinaria actualidad y también que debe despertar una extraordinaria sensibilidad. Por tanto, al principio de mi exposición, yo deseo, y lo deseo muy sinceramente, que esta Cámara se posicione y se posicione con claridad, aquí no valen medias tintas, aquí no valen posiciones aparentes que oculten una falta de compromiso real. Esta Cámara debe arrostrar con voluntad política una problemática real de una serie de vecinos de nuestra región, de Lorca, de

Murcia, pero también una problemática real del conjunto de la región, como es la contaminación electromagnética.

Yo quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a esta Cámara, saludar y agradecer la presencia de los vecinos de los barrios de La Viña, de San Antonio y de la diputación de Torrecilla de Lorca. También quiero agradecer la asistencia a esta Cámara de destacados miembros de Ecologistas en Acción, una organización que se ha caracterizado y se sigue caracterizando por una defensa de una calidad de vida que tiene mucho que ver con la compatibilidad entre el desarrollo y el medio ambiente. Y, cómo no, al alcalde de Lorca, que fuera compañero en tareas parlamentarias y presidente de esta Asamblea, que también nos honra con su presencia, y que van a ser testigos de excepción de las posiciones que cada uno adoptemos en relación a este importante asunto.

En primer lugar, y entrando en materia, yo creo que hoy por hoy la contaminación electromagnética es una de las más recientes formas de contaminación ambiental, por lo tanto, mucho menos conocida que otras en sus manifestaciones, mucho menos regulada, y por tanto frente a la que se han adoptado muchas menos medidas correctoras o de control que se han podido adoptar con respecto a otras formas de contaminación mucho más experimentadas hasta la fecha o mucho más conocidas hasta la fecha.

La organización Ecologistas en Acción ha hecho un estudio interesante que termina con una serie de propuestas que ha hecho llegar a todos los grupos parlamentarios, y a los que, desde luego, el nuestro es especialmente receptivo. En este estudio que tiene en cuenta bibliografía especializada en la materia y trabajos que se han hecho sobre el particular, podemos apreciar hasta cuatro tipos de fuentes de electropolución: la de los tendidos de alta y media tensión, con sus subestaciones y transformadores, que sería el caso que nos va a ocupar esta tarde; las emisoras de radio y televisión y estaciones de telefonía móvil, los electrodomésticos e instalaciones eléctricas caseras y las instalaciones y aparatos de uso industrial. Existe una recomendación del Consejo de las Comunidades Europeas, con instrucciones para que se observen los límites de radiación menos permisivos en el ámbito internacional, puesto que, como todavía no está investigado todo lo que tiene que ver con la materia, lo que se pretende es cautelarmente establecer los niveles más bajos para impedir que esto afecte a la salud de las poblaciones, a la salud y a la integridad física de las personas. Sin embargo, observamos como a lo largo y ancho de toda la geografía regional, existen, proliferan muchas veces sin ningún tipo de control este tipo de instalaciones en la proximidad a núcleos urbanos habitados, y en algunos casos, en las mismas puertas de las casas o encima de los bancos de los jardines.

Y hay dos sitios emblemáticos en la región donde se puede apreciar la contaminación, en este caso, eléctrica. Primero es la subestación eléctrica de los barrios de La Viña y de San Antonio, en el municipio de Lorca. Estos vecinos se han movilizado en diversas ocasiones reclamando el traslado de unas instalaciones que pueden resultar peligrosas para su salud, para su integridad física.

Existe una gran sensibilización social con el tema, y es que sin querer ser alarmistas, sólo haciéndonos eco de alguno de los estudios e investigaciones realizados en la materia, este tipo de contaminación electromagnética, a decir de los expertos, ocasiona entre otros efectos adversos, de menor a mayor: cefaleas, insomnios, alergias, alteraciones del comportamiento, depresión, ansiedad, leucemia, cáncer, etcétera, etcétera, etcétera.

Y el problema es que los vecinos de La Viña y de San Antonio ya están experimentándolo en sus carnes. Hay un reciente reportaje de investigación que ha realizado, basándose en testimonios de los vecinos, un diario de tirada regional. En éste se cuenta que en sólo unos días se constatan -porque los vecinos, ante el cruce de brazos de la Administración, tienen que ir casa por casa preguntándole a sus vecinos, haciendo un trabajo tan artesano como, desde luego, menos correcto que si fuera un trabajo científico- treinta y cuatro casos de cáncer diagnosticados en los últimos cuatro años, veintidós personas fallecidas, porque además son cánceres que se desarrollan muy rápidos y ni siquiera pueden atajarse con los medios modernos de tratamiento existentes. Citando fuentes de los vecinos, existen en un solo edificio de la zona cuatro casos de leucemia, y en el mismo reportaje se establece que la media regional es de once casos como máximo al año.

Pero es que es más grave: el Servicio de Epidemiología de la Consejería, al que también se entrevista, lo que nos dice es que ni se puede demostrar ni se puede descartar en este momento la relación entre enfermedad y radiaciones emitidas por la subestación eléctrica.

Miren ustedes, ante una problemática de salud de estas características, ante el no descarte, en ningún caso, de la relación de la subestación con esta problemática, se puede hacer cualquier cosa menos cruzarse de brazos. Y esto es lo que está haciendo la Administración, porque si no se hubieran cruzado de brazos, la Dirección General de Salud de la Comunidad Autónoma hubiera puesto los medios para realizar el estudio epidemiológico que el Ayuntamiento Pleno de Lorca, por unanimidad, aprobó en noviembre de 1998. Y hoy, un año y pico después, todavía no hay nada de ese estudio epidemiológico.

¿sí es como se protege desde el Gobierno regional, desde la Consejería de Sanidad, los derechos a la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia?, ¿volviendo la cabeza?, ¿haciendo oídos sordos a lo que es una problemática real que existe en una zona de la

región? Es verdad que en su día se iniciaron gestiones por el Ayuntamiento con la empresa propietaria, con Iberdrola, para que se trasladase a sitios no cercanos a núcleos urbanos habitados, pero hasta ahora las gestiones han sido infructuosas. Hemos leído que dice el alcalde de Lorca que primero le propusieron una cantidad centenaria en conversaciones informales; después, a los pocos días, una cantidad millonaria; pero lo cierto y verdad es que la subestación sigue ahí, y la paciencia de los vecinos está colmándose. Ya queda poca, y es lógico que les quede poca.

El año pasado, con los Presupuestos Generales del Estado, con la ley de acompañamiento, el Gobierno de la nación regaló un billón de pesetas a las compañías eléctricas, incluida, lógicamente, Iberdrola. Es decir, unas compañías que reciben regalos que ya quisiera cualquier otra compañía de otro sector recibir. Unas compañías que facturan y tienen en sus cuentas de resultados miles y miles de millones de pesetas de beneficios al año; no se les puede permitir que jueguen con la salud de los ciudadanos. Y para no permitir esto, para canalizar esto por la vía de negociación o por la vía que tenga que llevarse, de acuerdo con los cauces legales, está la Administración Pública, una Administración Pública que en nuestra región no sabe, no contesta, una Administración Pública que se encoge de hombros, una Administración Pública que, en definitiva, no mira por los vecinos del barrio de San Antonio, del barrio de La Viña y de todas aquellas localidades de la Región de Murcia donde existen instalaciones de estas características.

En la urbanización Los Rectores, no hay más que ponerse y oír los chasquidos de esos gruesos cables que cruzan por las alturas viviendas, parques públicos y espacios de esparcimiento donde están jugando los niños. Hace un año, aproximadamente, hubo una manifestación de vecinos y ecologistas, y, bueno, desde las decenas de metros que tienen los torreones, se ponía un tubo fluorescente y se encendía inmediatamente. Yo creo que esto denota algo, y desde luego yo no soy, lógicamente, como creo que ninguno de ustedes, técnico en la materia.

El día 29 de noviembre del año pasado, fecha en la que se presentaba esta moción, el consejero de Sanidad anunciaba, como siempre por detrás de los acontecimientos, que se iban a realizar inspecciones periódicas en diversos lugares de la región para estudiar y comprobar el índice de exposición a las radiaciones electromagnéticas y sus efectos sobre la salud de la población que vive en las inmediaciones de núcleos industriales y centrales eléctricas.

Por ello, sabiendo la sensibilidad que existe en estos núcleos de población, es por lo que el punto primero de la moción lo que pide es que el programa de control de radiaciones se aplique en primer lugar en la subestación

de La Viña en Lorca y las líneas de alta tensión de la urbanización de Los Rectores.

El segundo punto es algo necesario pero no hecho todavía: ese estudio epidemiológico que permita analizar y diagnosticar la relación causa-efecto entre los casos de enfermedades graves, como es el cáncer, ocurridos en esta zona, y la presencia de las radiaciones electromagnéticas de la estación subeléctrica.

Esto permitiría dos cosas. Por una parte, lógicamente, todas las medidas preventivas para que esto no vuelva a ocurrir, que es lo primero que hay que hacer cuando se da un caso de estas características. En segundo lugar, y no menos importante, daría un argumento legal y jurídico a las familias de aquellos que han fallecido por causa de esta enfermedad o a aquellos que están padeciendo esta enfermedad, para poder reclamar contra los causantes de los perjuicios a su salud.

Evidentemente, este estudio debería tener unos resultados expuestos al público, y si los límites de radiación pueden poner en peligro la vida o la salud de las personas, debería de clausurarse, deberían de adoptarse, lógicamente, medidas cautelares, porque las personas son lo primero, por lo menos para la formación política a la que represento.

Luego tenemos otro punto, el cuarto, y es que la Comunidad Autónoma, no sólo los ayuntamientos, se impliquen en las negociaciones pertinentes para el traslado de la subestación de La Viña y el cableado de Los Rectores. Todos sabemos la insuficiencia financiera que tienen muchas veces los ayuntamientos; todos sabemos la importancia que tiene el respaldo de la Administración regional a actuaciones de este tipo; sabemos también que no es una cosa -aun siendo más grave lo de La Viña o lo de Los Rectores- localizada en dos municipios de la región, sino que está por toda la región y que tendrá que acometerse una actuación sistemática y planificada para poder erradicar esos puntos de riesgo. Y en eso la Administración regional tampoco puede mirar para otro lado, tampoco puede hacer dejación de sus responsabilidades.

Es verdad que esta moción se concreta en estos dos lugares, pero también anunciamos que, a raíz del estudio de Ecologistas en Acción, vamos a presentar una batería de iniciativas donde plantearemos un tratamiento mucho más global en otra serie de puntos de la región de esta problemática, que cada vez alcanza mayores niveles de importancia y de sensibilización.

Por tanto, ya para terminar, me dirijo a ustedes, al grupo parlamentario Popular, también, lógicamente, al grupo parlamentario Socialista, con cuyo apoyo creo que cuento de antemano, pero me dirijo a ustedes, señores del grupo parlamentario Popular, porque son los que van o no hacer posible que esta iniciativa salga adelante. Sabemos que tienen una moción alternativa. Esta moción está abierta a aportaciones, está abierta a transacciones,

tanto de un grupo como de otro. No hay ningún tipo de problema. Pero sería un error grave por su parte sustituir una moción concreta determinada y detallada, que además se ha consultado a la hora de elaborarla con los colectivos afectados, por otra que dijera tan poco, que generalizara tanto que no dijera en realidad nada, que no satisficiera las demandas de esos vecinos que están hoy aquí, dentro de la Asamblea, varios cientos, unos cuantos, los que han podido, y en la puerta hay también algunos más, como prueba y como muestra de lo que les preocupa esto, y vienen a pedir el respaldo de esta Asamblea, de esta representación máxima, a la que votaron en su día y a la que eligieron en su día.

Por tanto, yo creo que esta moción va a ser un termómetro de si el grupo parlamentario Popular y el Gobierno está con la salud de los vecinos o con el beneficio multimillonario de las eléctricas. Aquí tienen ustedes una oportunidad importantísima para poder retratarse.

No, no es demagogia, es realidad. En estos momentos es cuando uno se retrata, no cuando uno sale a la tribuna con fondo azul, no cuando habla por televisión, no cuando hace propaganda institucional, sino cuando realiza algo que ustedes conocen muy bien: hechos. Éste es un hecho. Les reto, les animo a que aprueben esta moción. Vamos a ver las modificaciones, saben ustedes que este es un grupo flexible, abierto a transacciones, siempre y cuando no desnaturalicen el objetivo fundamental de la moción, y es que estos vecinos puedan marcharse hoy de la Asamblea sabiendo que se va a actuar de forma urgente y que se van a resolver las causas de la preocupación profunda y razonable, totalmente razonable, que tienen.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

La Presidencia se dirige al público para manifestarle que sería de agradecer que no se manifestasen ni a favor ni en contra de las intervenciones de los diputados. Las discusiones que aquí mantienen unos y otros no deben estar sometidas a ánimo o coacción. Muchas gracias.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Permítanme al iniciar mi intervención que yo también salude, en mi nombre y en el de todo el grupo parlamentario Socialista, a los representantes, aquí esta tarde, de Ecologistas en Acción y a los vecinos, en su mayoría de los barrios de San Antonio y de La Viña, a los que están aquí dentro, que han podido acceder a la

sala, y a los que se han tenido que quedar fuera, que vienen acompañados de su alcalde y de algunos concejales. Y que les agradezca muy sinceramente su presencia aquí y el esfuerzo que sé que supone para algunos de ellos, y les desee ánimo para la lucha que han emprendido en pro del traslado de la subestación eléctrica, traslado que es para todos irrenunciable.

Decir, para empezar, que el grupo parlamentario Socialista comparte la inquietud de los vecinos afectados y del Ayuntamiento de Lorca, razón por la que va a apoyar la moción que en este momento debatimos, y esperamos de la sensibilidad del grupo parlamentario Popular, sensibilidad que no sé cómo interpretar, ya que durante toda la tarde ha asistido gran parte del Consejo de Gobierno y ahora está representado solamente por uno de sus miembros, en un tema de tanta repercusión social, como lo demuestra la presencia de los ciudadanos de Lorca aquí esta tarde.

Vamos a apoyar la moción, pero a este grupo le gustaría que por parte del proponente se aceptaran dos modificaciones que en absoluto alteran el espíritu de la moción, pero que sí creemos que pueden mejorar la propuesta.

La primera propuesta consiste, señor Dólera, en añadir al punto tercero del acuerdo lo siguiente: "Sin menoscabo de garantizar el suministro de energía a todos los ciudadanos para un normal funcionamiento de todos los servicios".

Esta claro que la salud es y debe ser lo primero, es algo que nos preocupa a todos, pero la energía también es imprescindible para la vida de una ciudad, de sus habitantes, de su industria, de sus servicios, por lo que se hace absolutamente necesario conjugar ambos intereses.

La segunda propuesta consiste en añadir al final del punto cuarto, lo digo textualmente, "...y se arbitren los medios necesarios para alcanzar la viabilidad del traslado".

Está claro que estamos hablando de un tema cuyas dimensiones sobrepasan seguramente la capacidad de los ayuntamientos, y no debemos abocar tampoco a los ayuntamientos a acciones que puedan hipotecar el futuro y el bienestar de los ciudadanos de esta zona. La Administración regional dispone de medios técnicos, de medios económicos, de medios legales suficientes para hacer que prevalezca por encima de todo el interés general.

Hechas estas consideraciones, en el resto estamos absolutamente de acuerdo. Efectivamente, la ubicación de la subestación de Lorca, y sobre todo su cercanía a las viviendas preocupa a los vecinos del barrio de La Viña y del barrio de San Antonio, y les preocupa tanto más que no ven, pese a los varios requerimientos que llevan hechos, escritos, manifestaciones, cartas del alcalde - algunas las tengo aquí- a distintas instancias, acuerdos plenarios adoptados por unanimidad de todos los grupos

que configuran la corporación, que configuraban la corporación lorquina en la pasada legislatura, no ven, digo, que ninguna autoridad sanitaria regional o nacional se haya preocupado de elaborar el informe epidemiológico o el informe sobre las radiaciones y sus efectos sobre la salud que reclamaban, que reclaman, que siguen reclamando los vecinos y el propio Ayuntamiento pleno. Es increíble, absolutamente increíble que ante una carta del alcalde de Lorca al consejero de Sanidad, donde se rogaba que se den las instrucciones oportunas al objeto de elaborar un estudio epidemiológico de las zonas próximas a la subestación, carta fechada el 27 de octubre de 1998, se conteste, conteste el señor director general de Salud tres meses después diciendo lo siguiente: "Es evidente -dice en su escrito, al final, después de unas consideraciones- que para todas las autoridades que de una manera u otra tienen responsabilidades sobre la salud de los ciudadanos, es un asunto -supongo que se refiere al asunto de las radiaciones electromagnéticas- de sumo interés, pero por el momento lamento sinceramente no poder más que trasladar la polémica y la falta de concreción técnico-científica existente, confiando en que en los próximos años la ciencia sea capaz de definir de modo concluyente las respuestas a las cuestiones que hoy se plantean". Esta carta tiene fecha de 18 de enero de 1999, tres meses después, para contestar lo que acaban de oír.

Pero es más, ha pasado más de un año y seguimos esperando. No se puede entender tanta falta de sensibilidad, tanta dejadez por parte de unos responsables políticos ante una preocupación que tiene en vilo a dos barrios enteros. Cuando incluso la responsable del servicio de epidemiología declara, como hacía referencia anteriormente el portavoz de Izquierda Unida, que no se puede establecer un nexo, es decir, que no se puede establecer una relación de causa-efecto pero que tampoco se puede descartar. No se puede entender, digo, tanta inoperancia mientras, como señalan algunos profesionales de la medicina, puede haber vidas en juego. Puede haber. Yo creo que ésa es la tremenda duda. ¿Alguien se ha parado a pensar en lo tremenda que es esa duda?

No se entiende tampoco que sean los vecinos, como antes hacía referencia, los que se vean obligados a hacer un trabajo, que seguro que no lo hacen de una forma científica, que correspondería hacer a la Administración, y que vayan casa por casa, metiéndose incluso, creo, en la intimidad de las personas para intentar recabar unos datos, cuando seguramente la Administración dispone de medios más eficaces para conseguirlos.

No es lógico tampoco que en un tema que preocupa tantísimo a tantos vecinos solamente el Ayuntamiento de Lorca se haya preocupado y haya encargado a la Universidad de Murcia unas mediciones de los campos electromagnéticos del entorno de la subestación, y que el

Gobierno regional, que dispone de la medios y de los recursos necesarios, siga pensándose.

Qué tiene que ocurrir, señores del Partido Popular, para que la Administración regional reaccione y cumpla, en definitiva, con lo que es absolutamente su obligación, yo diría más, su deber? ¿Qué tiene que ocurrir para que el Gobierno del Partido Popular ampare en esta cuestión a todo un Ayuntamiento, y sobre todo a miles de murcianos, como son los vecinos de los barrios de San Antonio y de La Viña, o los vecinos de Espinardo, y seguro que otros muchos miles a lo largo y ancho de esta región.

Y es más, esta Administración, la Administración del Partido Popular, sigue desatendiendo incluso una recomendación del Consejo de la Unión Europea, y cito textualmente: "Es absolutamente necesaria la protección de los ciudadanos contra los efectos nocivos para la salud que se sabe pueden resultar de la exposición a los campos electromagnéticos".

Termino, señor presidente, apelando, como antes lo hacía también el portavoz de Izquierda Unida, a la sensibilidad, si es que la tienen, del grupo parlamentario Popular, y les pido que apoyen esta moción. Y se lo pido en nombre del grupo parlamentario Socialista, en nombre del Ayuntamiento de Lorca y sobre todo de todos los vecinos de los barrios de San Antonio y de La Viña, los que están aquí y los que están en sus casas, los que no han podido venir y que aguardan esperanzados el regreso de sus convecinos. Hagamos, señores y señoras diputadas, que todos los vecinos de esos barrios y de otros tantos barrios en esta región se vayan esta noche a la cama con la esperanza de que este problema, que a lo mejor nosotros vemos lejano pero que a ellos tanto angustia, puedan tener la esperanza de una rápida solución.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.
Señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero iniciar mi intervención saludando a mis paisanos lorquinos, a los vecinos de los barrios de San Antonio, de La Viña, de San Lázaro, al alcalde de mi ciudad, a los concejales que le acompañan, al presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos y toda la cohorte que le ha acompañado esta tarde, sensibilizada por el problema que afecta al barrio de La Viña y demás zonas de nuestra ciudad colindantes con la subestación de La Viña.

Tengo que decir, antes de empezar mi reflexión sobre

esta cuestión, que después de oír a los dos portavoces que me han precedido en la palabra tengo la sensación de que ninguno de ellos estuvo el pasado fin de semana en España, debieron de estar de viaje, no se dieron cuenta o no se han enterado todavía de que el pasado fin de semana se produjo un cambio cualitativo en la concepción de la política en España. La política de la confusión, la política de la mentira y la política de la agresión pasó al baúl del olvido, y tengo que decir que los mítines en mi partido los dimos hasta el pasado día 11, a partir de entonces nos hemos dedicado a otras cosas. Esta tarde algunos portavoces lo que han hecho ha sido, más que hacer una reflexión sobre el tema, dar un auténtico mitin.

En cualquier caso, centrándonos en la cuestión que nos ocupa, tengo que decir que el grupo parlamentario que represento en este momento, el grupo parlamentario Popular, es consciente de la preocupación que existe en el entorno de la subestación de La Viña en Lorca y en otras zonas de la Región de Murcia donde existen centrales o subestaciones eléctricas y líneas de alta tensión que emiten radiaciones electromagnéticas de baja frecuencia, no ionizantes, cuyos efectos, como hablaremos más tarde, veremos que no están exactamente comprobados, que no existe una relación causa-efecto con determinadas enfermedades, pero desde luego no seremos nosotros quienes nieguen que puedan ser perjudiciales para la salud.

En cualquier caso, nos solidarizamos con la preocupación de estos vecinos y manifestamos claramente nuestra inequívoca voluntad de que sea trasladada la subestación de La Viña y cuantas instalaciones similares se encuentren en la Región de Murcia hacia una zona que satisfaga a todos los vecinos, alejada de zonas residenciales y alejada también de cualquier tipo de instalación escolar.

Para el grupo parlamentario Popular, para el grupo mayoritario de esta Cámara, las personas, como ha dicho anteriormente algún portavoz, son lo primero, y eso no es la primera vez que lo decimos. En nuestra gestión de gobierno lo primero son las personas y por tanto la salud de las personas es fundamental.

Si existe el más mínimo riesgo de que determinadas radiaciones electromagnéticas puedan afectar a la salud, nosotros estaremos apoyando que esos riesgos desaparezcan, pero para que desaparezcan esos riesgos habrá que trasladar una subestación de una manera seria y de una manera razonada. Lo que no sirve es la política, como he dicho anteriormente, de la confusión, la política de eludir responsabilidades hacia otras administraciones, cuando se es consciente de que la responsabilidad se tiene en la institución municipal.

Aquí, señorías, hay una boda, y hay una boda que se celebrará satisfactoriamente, cuyos resultado será el traslado de la subestación. Los novios de esa boda son el

Ayuntamiento de Lorca y la empresa propietaria de la subestación, es decir, Iberdrola, y al acuerdo tendrán que llegar el Ayuntamiento de Lorca e Iberdrola. Todo lo que se diga intentando enviar responsabilidades o achacar responsabilidades a la Administración autonómica es marear la perdiz, como se suele decir en murciano, y es eludir la propia responsabilidad política.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario no podrá dar su voto favorable a la moción presentada por Izquierda Unida, insisto, manifestando nuestra voluntad inequívoca de que la subestación se traslade, apoyando al máximo para que se traslade, incluso manifestando nuestra absoluta convicción de que en breve habrá un acuerdo para ello y dicha subestación será trasladada.

Decía que no podemos apoyar la moción que presentaba el diputado del grupo Mixto, señor Dólera, por una serie de razones que daré a continuación, una de ellas, por supuesto, que hemos presentado una moción alternativa que nos parece mucho más razonable y mucho más acorde con la realidad del problema que se plantea, que se le está planteando a estos vecinos durante años, y donde he visto a varias personas aludir a la responsabilidad de la Administración cuando en años anteriores nunca se acordaron de que existía ese problema. Probablemente con otro Gobierno los cables de alta tensión no emitían radiaciones electromagnéticas, posiblemente sólo emitan radiaciones electromagnéticas cuando estamos bajo un Gobierno del Partido Popular. Le ha faltado a uno de los portavoces decir que el Partido Popular o, mejor dicho, que la Administración regional es responsable de los casos de cáncer que se puedan dar en el entorno de las centrales eléctricas, cuando ni siquiera está científicamente demostrado, con una serie de informes rigurosos, no un reportaje periodístico, que me merece todo el respeto pero no tiene ningún rigor científico, no demuestran, son incapaces de demostrar que existan mecanismos que relacionen enfermedades cancerígenas con las radiaciones electromagnéticas de baja frecuencia.

En todo caso, el debate de esta tarde no está inducido por una corriente eléctrica sino por la moción que presentó el diputado señor Dólera en su momento, y las razones que mi grupo tiene para rechazar dicha moción son las siguientes:

En primer lugar, su señoría pretende mediante esta moción que se inste a la Consejería de Sanidad y Consumo a que elabore un informe sobre las relaciones causa-efecto de las radiaciones electromagnéticas en las enfermedades de tipo cancerosos y en determinadas alteraciones psíquicas.

Es obvio que esto es absurdo, en el sentido de que si la comunidad científica internacional no ha sido capaz de establecer esa relación causa-efecto, difícilmente los técnicos de la Consejería de Sanidad y Consumo, de cuya valía profesional y científica no dudamos en

absoluto, serán capaces de hacerlo. En cualquier caso, si el objetivo al que insta en este punto el señor Dólera se cumpliera, el próximo premio Nobel de Medicina con toda seguridad sería un profesional de la Consejería de Sanidad, porque algo que la ciencia médica ha sido incapaz de resolver hasta este momento se está instando aquí a que la Administración regional, no sé si por decreto, lo resuelva.

En segundo lugar, el señor Dólera, como buen jurista, debe saber que no existe una legislación que obligue a que se emita una determinada... no se emita, mejor dicho, más de un determinado nivel de radiación electromagnética. En España y en la mayor parte de los países de la Comunidad Europea no existe ese tipo de normativa. Por lo tanto, no existen límites exigibles ni límites tolerables, simplemente existen límites aconsejables por determinados investigadores que establecen por cierto los límites muy superiores a los que el señor Dólera establece en su moción. No sé de dónde saca exactamente ese rango entre 0,1 y 0,8 microteslas, cuando en realidad la mayoría de los expertos aconsejan rangos del orden de las 1.000 microteslas, es decir, del orden de la militesla o del militeslo, mejor dicho.

Pero es que, además, señor Dólera, me gustaría saber, en el caso hipotético de que hubiera existido esa legislación en España, cuáles serían las explicaciones que daría usted a los vecinos que reciben suministro eléctrico a través de esta subestación para ese cierre cautelar y esa clausura que usted solicita. Aproximadamente, son unos 100.000 vecinos los que reciben suministro energético, ven la televisión, se afeitan o se hacen la comida con la energía eléctrica que les llega desde esta subestación, que propone usted en su moción que si los límites de radiaciones electromagnéticas superan determinados niveles se cierre. Habría que ver cuál es el mecanismo de explicarle a los ciudadanos que están recibiendo suministro energético de esta central de dónde les seguiría usted enviando la corriente eléctrica o si les dejaría en la oscuridad.

En tercer lugar, aun teniendo el mismo objetivo que su grupo, señor Dólera, nosotros también queremos que se traslade la subestación, pero queremos que se haga de manera seria, queremos que lo haga quien tiene que hacerlo, y no queremos confundir ni engañar a los interesados. Usted pretende que el Gobierno regional realice las negociaciones pertinentes con las eléctricas afectadas. Utilizando su propia tecnología, las negociaciones pertinentes debería realizarlas la Administración competente en este caso, que es la Administración local. En este sentido, señor Dólera, como lorquino y como demócrata partidario de la pluralidad política, me hubiese gustado que en las últimas elecciones municipales su grupo parlamentario no hubiese perdido la representatividad que tenía en el Ayuntamiento de Lorca, con lo cual usted pudiese haber

presentado esta moción en aquel Ayuntamiento, que es donde realmente debería residenciarse el debate que esta tarde tenemos.

Por lo tanto, para dejar bien patente nuestra intención del traslado de la subestación hemos presentado una moción alternativa, que en unos minutos tendremos la ocasión de discutir en esta Cámara. Nosotros intentamos hacer las cosas con rigor y con seriedad, la demagogia, señorías, la dejamos para otros.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mateo.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo quiero agradecer el respaldo del grupo parlamentario Socialista, que ha demostrado sensibilidad con este problema y al mismo tiempo ha aportado en la mejora de la moción inicial. Efectivamente, yo asumo las dos adiciones que, como transacciones, planteaba el grupo parlamentario Socialista. La primera de ellas es que, lógicamente, ni el grupo parlamentario Socialista ni nosotros, ni mucho menos el grupo parlamentario Popular quiere dejar sin luz a 100.000 vecinos, a 50.000 o a los que sean.

No sé si usted sabrá que la tecnología en este sentido está muy avanzada y que es muy fácil, señor Mateo Asensio, muchas veces el procurar medidas viables sin que afecten a los vecinos y sin que tenga que emitir radiaciones la subestación. Por tanto, del modo que está redactada la iniciativa, en el sentido de la adición, yo creo que quedaría soslayado cualquier atisbo de demagogia en ese sentido que pudiera realizar el grupo parlamentario Popular.

Porque, evidentemente, lo que usted me está poniendo es: ¿qué prefiere usted, que unos vecinos tengan luz o que otros se mueran? No, mire usted, esos no son los términos, esos no son los términos de la dicotomía, esos no son los términos, porque si no tendríamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Tranquilícense, sosiéguese, más nerviosos están otros y están guardando la compostura.

Mire usted, señor Mateo Asensio, también voy a asumir, efectivamente, la segunda de las transacciones que proponía, entre otras cosas porque, evidentemente, si aquí se aprueba una moción, como ha ocurrido muchas veces y luego no se ponen los medios para poder cumplirla, al final ustedes se irán de aquí habiendo lavado sus conciencias, los vecinos se irán a su municipio y les dirán a sus convecinos "hemos logrado resolver el problema", y al final pasarán los meses, pasarán los años y esto no se resolverá. Experiencias, haberlas haylas en el seno de esta Asamblea.

Pero no, ni siquiera es eso, ustedes no tienen ningún nivel de compromiso, ustedes no tienen sensibilidad ninguna con este tema, han venido ustedes aquí a marear la perdiz, han venido ustedes aquí a echar balones fuera, han venido ustedes aquí a decirle a los vecinos: "Váyanse a su municipio, que aquí no queremos saber nada de ustedes, y entiéndanse con su Ayuntamientos. Nosotros, desde la Administración regional, como hemos ganado las elecciones el domingo nos da igual lo que pueda ocurrir con ustedes, con su salud o con las radiaciones". Eso es lo que se infiere de la intervención del señor Mateo Asensio en esta tribuna y esta tarde.

Hay que poner las cosas claras. Eso sí, llegarán las próximas elecciones, irán ustedes al barrio de La Viña, irán al barrio de San Antonio, y entonces, con fondo azul y con gaviotas, dirán ustedes "España va bien, vamos a quitar la subestación eléctrica". Los vecinos juzgarán en ese momento.

Aquí es donde hay que dar la cara, porque no podemos ir a más. ¿Vamos a más subestaciones eléctricas? ¿Vamos a más radiaciones para los vecinos? ¿Vamos a más episodios de cáncer y de leucemia no controlados ni investigados por ninguna de las instancias? ¿Vamos a más beneficios para una empresa eléctrica a costa de la salud de los vecinos? ¿Vamos a más de todo eso? Mire usted, desde luego, desde este grupo parlamentario no vamos a estar de acuerdo con eso.

Yo creo que no podemos solidarizarnos con palabras, que tenemos que solidarizarnos con obras, y le voy a desmontar en el poco tiempo que me queda cada uno de los argumentos que usted nos ha dado para poder rechazar su moción.

En primer lugar, el estudio de radiaciones electromagnéticas. En este punto no dice absolutamente nada, porque además ya la Consejería anunció que iba a estudiarlo. Ahora, no me garantiza usted, si no me vota a favor de este punto, que va a ser prioritario el estudio, que era lo que yo pretendía con esta iniciativa, en esos sitios, en el barrio de La Viña y de San Antonio y en la avenida de los Rectores, donde además se están dando casos importantes y sangrantes que tienen que tener alguna respuesta.

En segundo lugar, ignora usted lo que evoluciona la

medicina, la ciencia. Usted ignora que hay investigaciones ya avanzadas en torno a ese asunto, y usted ignora que la Consejería de Sanidad tiene los medios para hacer un estudio epidemiológico. No me lo camufle usted, esto no es medicina del próximo milenio, estamos hablando de medicina actual, de computar los casos de cáncer que existen, de leucemia, de otras enfermedades, de ver su relación. Eso se puede hacer con las investigaciones que existen en este momento, no quiera usted atrasar la ciencia cincuenta años o cuarenta años porque su Gobierno regional y su Consejería de Sanidad no quiera comprometerse en este asunto. No nos venga con excusas de mal pagador, porque, evidentemente, eso no es creíble.

Pero es que, es más, nos dice usted, en tercer lugar, sobre lo que nosotros planteamos que no hay legislación. Mire usted, cuando hay una cuestión de interés social, cuando hay una cuestión que afecta a la salud de las poblaciones, cuando hay una cuestión que está dificultando la salud de toda una serie de vecinos, ustedes tienen desde la Administración regional, y juristas mejores que yo los tienen con toda seguridad, todos los medios jurídicos y políticos a su alcance para evitar que esto siga sucediendo, porque sería absurdo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Sería absurdo que una Administración que vela por los intereses y los derechos de los ciudadanos no tuviera instrumentos para evitar que estos ciudadanos pierdan la salud, para proteger ese derecho que está constitucionalizado a la salud de los ciudadanos y las ciudadanas. Hombre, sería un síntoma de impotencia política tremenda que un Gobierno que está viendo cómo muere gente, que está viendo cómo enferma gente en un barrio lo que plantee sea: yo me cruzo de brazos y esperaré a ver cómo evoluciona la ciencia. Éste no es un compromiso, y yo no soy lorquino pero me siento lorquino, como diría el señor consejero de Presidencia, me siento lorquino porque la representación que yo tengo es de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Y luego, argumentos para baladíes como...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El asunto continuará a continuación.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Ya, ya.

"Usted no tiene representación en Lorca". Ya sé que no tengo representación en Lorca, pero el que yo no tenga representación en Lorca no le da a usted derecho a condenar a los vecinos del barrio de La Viña a seguir soportando las radiaciones y a seguir soportando la enfermedad. Por ello le pido que reconsidere su actitud y vote a favor de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, ha concluido el debate. Se someterá a [votación](#) el texto original con las adiciones que han sido propuestas y aceptadas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. (Voces desde el público: "fuera, fuera, fuera...".)

Señores del público, guarden silencio, por favor.

(Prosiguen los gritos desde el público)

Señores del público, por favor, guarden silencio. No ha concluido el debate.

Señorías, a la vista del resultado de la votación y habiendo sido rechazada la moción inicial... ruego también a los diputados guarden silencio, mal ejemplo damos. A la vista, digo, de que la moción ha sido rechazada, procede el debate de la moción alternativa, que defenderá el señor Mateo, por el grupo Popular.

SR. MATEO ASENSIO:

Gracias, señor presidente.

Jamás en mi vida me habían llamado asesino, y gracias a la demagogia de dos portavoces de esta Cámara esta tarde lo han hecho.

Pero yo sigo a lo positivo. Enterrado el otro modelo o el otro estilo de política el fin de semana pasado... el señor Dólera, o no me ha entendido bien o no ha querido entenderme bien. Primero le he dicho que lamentaba que hubiese perdido su representación. No me cree, es un problema. Y, en segundo lugar, no he dicho nada de los resultados, simplemente he dicho que se había enterrado una concepción cualitativa de entender la política.

En cualquier caso, nosotros reiteramos nuestra voluntad de que la subestación de La Viña sea trasladada de su actual ubicación. Y además insisto en mi convicción, lo veremos, de que en breve habrá un

acuerdo -en breve serán no muchos meses- firmado entre el Ayuntamiento y la empresa Iberdrola para el traslado de dicha empresa. Si lo digo, como sus señorías podrán comprobar a continuación, será porque tengo mis informaciones y mis datos para poder pensar así.

La subestación eléctrica de Iberdrola, construida en el barrio de La Viña, en Lorca, hace 40 años, en 1960, por el Ministerio de Industria, pasó poco después a ser propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad y más tarde de Hidroeléctrica Española, hoy Iberdrola. Esta subestación fue construida en una zona adecuada en su día para cumplir las funciones con las que fue ideada. En su momento quedaba alejada de las viviendas más próximas lo suficiente para evitar que hubiese cualquier tipo de contaminación electromagnética a los vecinos de aquellos barrios.

Durante los últimos 30 años del avance urbanístico de la zona de Lorca, que se ha desarrollado de manera unidireccional en aquel sentido, aproximándose demasiado las viviendas hacia la zona de la subestación. Probablemente, alguna de las personas de las que me ha precedido en el uso de la palabra, y algún presente más, tiene alguna responsabilidad en este sentido. Probablemente digo.

Actualmente esta subestación está alimentada por una línea de muy alta tensión, de 132 kilovoltios, y de ella salen líneas de suministro de alta tensión, de 66 voltios, hacia Purias, Águilas y Totana, y una línea de media tensión hacia Lorca casco urbano y aledaños.

Nosotros somos conscientes también que desde hace varios años los vecinos de la zona vienen solicitando el traslado de estas instalaciones hacia lugares que satisfagan a todo el mundo y que no queden próximos a la ciudad. Somos conscientes de ello, y además somos copartícipes de esa idea, somos conscientes de que, efectivamente, a finales del siglo XX la subestación eléctrica no debe estar donde está y que debe ser trasladada y sacada del casco urbano hacia una ubicación más adecuada.

Para el grupo parlamentario Popular, a quien represento en estos momentos, las personas, como he dicho anteriormente, son lo primero, y por más que alguien se empeñe en decir que si prefiero dejarlas a oscuras o contaminarlas, no solamente yo sino el Gobierno de la Región de Murcia, nosotros manifestamos nuestra solidaridad con las personas que viven en el entorno de la subestación. No somos responsables de que a esas personas se les concediera una licencia urbanística junto a la subestación, pero sí manifestamos nuestra solidaridad y manifestamos nuestro deseo y nuestra voluntad, como he dicho anteriormente, inequívoca de que se traslade la subestación, y con toda seguridad se conseguirá. Como no tengo por costumbre hacer demagogia, insisto en que si lo digo será porque mis razones tengo para ello. Al

tiempo.

Lamentablemente, no existe una relación causa-efecto entre la radiación electromagnética, como he dicho antes, y determinadas enfermedades de tipo canceroso o cancerígeno.

Y, señor Dólera, yo no estoy muy al día de las investigaciones médicas últimas, pero sí le puedo decir que me he leído cuatro informes científicos de muy alto nivel sobre este tema, y no he encontrado, desgraciadamente en ninguno, que haya una afirmación que diga que no afecta a la salud, digo desgraciadamente, porque me hubiese gustado encontrar un informe que dijese sí o dijese no. Ningún informe científico es capaz de fijar una posición absoluta, ningún científico se atreve a afirmar categóricamente que las radiaciones electromagnéticas de baja frecuencia no ionizantes producen tumores. Hay científicos que entienden que sí, que hacen algunos estudios con datos no demasiado rigurosos, pero por cada informe favorable hay varios informes en sentido contrario. Y digo lamentablemente porque tampoco he encontrado ningún informe que diga lo contrario.

Por lo tanto, no tenemos certeza científica de que la radiación electromagnética no perjudique a la salud, pero tampoco tenemos certeza científica, señor diputado, de que las radiaciones electromagnéticas sí perjudiquen a la salud, sí produzcan cáncer. Y, efectivamente, eso es así.

La ciencia médica actual no ha sido capaz, hasta ahora, de establecer ese criterio científico, objetivo, insisto, objetivo, no basado en la valoración política o periodística de nadie, capaz de establecer esas relaciones causa/efecto y capaz de descubrir unos mecanismos que justifiquen cuáles son las razones por las que sí se puede considerar la radiación electromagnética causa de enfermedades.

Pero independientemente de ello, y esto tiene que quedar meridianamente claro, hemos de manifestar nuestro deseo de que la subestación se traslade. No nos preocupa que realmente dentro de unos años la ciencia médica determine que sí es perjudicial o que no es perjudicial. Lo que sí que es cierto es que la calidad de vida de los vecinos del entorno de La Viña y de San Antonio se ha deteriorado en los últimos años, probablemente, en buena parte alentada por la alarma social que han creado ciertos políticos.

Pero, en cualquier caso, como no tenemos la seguridad de que eso sea así, queremos que se traslade la subestación de allí. No queremos condenar a ningún vecino a vivir al lado de una subestación que emita una radiación electromagnética, aunque no tengamos la certeza de que realmente es contaminante.

Pero como he dicho anteriormente, nosotros tenemos intención de que el problema se resuelva, no tenemos intención de engañar a nadie ni de hacer alarde de demagogia. Por lo tanto, tenemos que decir que realmente la responsabilidad y la competencia, y esto

tiene que quedar muy claro, realmente la responsabilidad y la competencia, insisto, para que dicho traslado se efectúe es de la institución municipal y de la empresa. Así de claro. Y los vecinos tienen que ser conscientes de que el competente es el Ayuntamiento de Lorca y la empresa, que son los que tienen que llegar a un acuerdo para que dicha empresa se traslade de su actual ubicación.

Y el grupo parlamentario Popular y quien les habla es consciente de que esas negociaciones se han iniciado. Existen indicios racionales, quiero decir que existen pruebas materiales para pensar que el Ayuntamiento de Lorca ha negociado con la empresa a espaldas de los vecinos afectados, con no sé qué excusas, y tengo la convicción de que en ninguna de las reuniones que han tenido ambas partes, donde deberían de haber estado presentes los representantes vecinales afectados, tengo la impresión de que en ninguna de esas reuniones han estado presentes dichos representantes. No sé cuál es la razón, pero tengo esa impresión. Guste o no guste, ésa es la realidad de esta situación.

No negamos la preocupación del Ayuntamiento por este asunto, es evidente que la alcaldía de Lorca debe estar preocupada por un problema social que existe en una zona de su casco urbano. Queremos suponer que precisamente esta preocupación, y cuando digo queremos suponer también tengo mis razones para utilizar precisamente esa expresión, decía que queremos suponer que esta preocupación fue la que motivó el encargo que el Ayuntamiento lorquino hizo a la Universidad de Murcia para que hiciese una serie de medidas en el entorno de esta subestación. Este encargo se hizo a través de la cátedra de electromagnetismo, de la que es titular el profesor José Margineda, máxima autoridad en conocimiento de campos electromagnéticos de la Región de Murcia, y se llevó a cabo realizando medidas de la intensidad del campo magnético en los alrededores de la subestación cuyo futuro traslado nos ocupa esta tarde. Estas medidas fueron realizadas en los meses de abril y mayo, en diferentes días, en diferentes momentos horarios del día y en diferentes puntos. Quiero decir con esto que las mediciones fueron hechas con la rigurosidad científica que caracteriza al profesor Margineda.

Con fecha 10 de junio del año 99, la Universidad de Murcia remite informe firmado por el prestigioso catedrático citado, sobre las citadas medidas al propio Ayuntamiento de Lorca. Y en dicho informe se recogen unas conclusiones cuyos extremos de más interés son los siguientes:

En primer lugar, los valores de campos magnéticos medidos presentan pocas variaciones cuando se toman en diferentes puntos de la red eléctrica de alta tensión que entra o sale de la subestación, lo que significa que la corriente eléctrica que circula por esos cables es

prácticamente la misma.

En segundo lugar, el valor máximo del campo magnético obtenido oscila entre 1 y 3 microteslas, y se registra el máximo exactamente debajo de los cables de tendido de alta tensión. Junto a la valla de la subestación, para tranquilizar también de alguna manera a los vecinos y que la alarma no llegue más allá de donde debe llegar, junto a la valla el nivel de intensidad de campo magnético se queda en 0,3 microteslas. Y éstos son resultados lógicos, si se tiene en cuenta que un campo magnético depende dos variables: de la intensidad de corriente que lo produce, es decir, de la corriente que circula por los cables, y de la distancia a que se sitúe la medida al cable. Dicho en otros términos, y teniendo en cuenta que la intensidad de corriente afecta directamente proporcional a la intensidad del campo, y la distancia inversamente proporcional, si nosotros tomamos una medida del campo magnético generado por una corriente en un cable a una distancia de un metro, si esa misma medida la tomásemos a una distancia de 10 metros el valor sería diez veces menor. Por lo tanto, es razonable que a medida que nos alejemos de la línea de alta tensión la intensidad de campo sea menor. Insisto que con esto no estoy diciendo, ni siquiera sugiriendo, que la radiación electromagnética no pueda ser perjudicial para la salud, en absoluto, pero sí que estoy diciendo que no conviene alarmar socialmente más de la cuenta a unos vecinos que probablemente tendrán que convivir con la subestación unos próximos meses hasta que se resuelva el problema.

Asimismo, el profesor Margineda nos recuerda que no existe ninguna legislación que establezca unos valores máximos de campo magnético permitidos. Algunas instituciones internacionales aconsejan para corrientes de entre 50 y 60 hercios, es decir, de baja frecuencia, que es el caso de las corrientes que circulan por los cables de alta tensión de Lorca y de los rectores en Espinardo, aconsejan valores de un militesla (un militesla es equivalente a mil microteslas). Estaría del orden de 300 veces por encima del valor máximo obtenido en el punto donde el campo magnético alcanza su mayor intensidad, en el entorno de la subestación de La Viña.

Hay que decir que estos valores son discutidos por algunos estudios recientes, que sugieren algunos efectos peligrosos para la salud, insisto, sugieren algunos efectos peligrosos para la salud a niveles de campo más bajos. Pero también hay que decir que estos mismos estudios no están comprobados, y, como consecuencia, a su vez, son discutidos. Por lo tanto, como he dicho anteriormente, no queda comprobado que sea pernicioso.

En relación con los estudios nacionales e internacionales realizados sobre campos electromagnéticos y los valores recomendados admisibles, últimamente son de referencia en España los estudios realizados por el

CIEMAT, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, que es un organismo dependiente del Ministerio de Industria y Energía, que concluye que no existen las evidencias que anteriormente he dicho. Es decir, no existen evidencias de que la exposición a campos electromagnéticos generados por líneas de alta tensión supongan riesgo alguno para la salud de las personas o para el medio ambiente, siempre que se guarde una distancia prudencial.

Los estudios epidemiológicos y experimentales que reivindicaba el señor Dólera no demuestran, donde se han llevado a cabo, en absoluto que estos campos produzcan cáncer o efectos sobre la reproducción, el desarrollo o alteraciones mentales o del comportamiento. Desde un punto de vista físico y biológico, no se han podido identificar mecanismos que expliquen cuáles serían los efectos adversos que en el organismo producirían la radiación electromagnética.

Según dicho informe, existe una gran incertidumbre en torno a los posibles efectos que estos campos generan sobre la salud, pero, como he dicho anteriormente, no hay nada que sea fehacientemente cierto. En el mismo, se recogen conclusiones en una reunión de la Comisión Internacional para la Protección Contra la Radiación, estoy hablando en este caso de un organismo internacional, celebrada en mayo de 1993, donde se analizaron todos los datos que se disponen sobre la posible relación entre el cáncer y los campos electromagnéticos de 50 a 60 hercios. Se concluyó que no existían pruebas también de la existencia de riesgo cancerígeno por exposición a estos campos.

En cualquier caso, el debate que debemos mantener en esta Cámara no es si los campos electromagnéticos son peligrosos o no son peligrosos para la salud. Insisto que la posición del grupo parlamentario que represento es que no es conveniente convivir con la subestación de La Viña donde está, pero también insisto en que la responsabilidad de asumir el tema la tiene quien la tiene.

En este sentido, me consta, y probablemente también le conste a los dos portavoces de la oposición...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mateo, le ruego que concluya.

SR. MATEO ASENSIO:

Concluyo, señor presidente.

...que son consciente que la alcaldía de Lorca ha mantenido varias reuniones con los representantes de Iberdrola, y en ninguna de ellas, como he dicho anteriormente, han estado presentes los vecinos. Prueba de estas reuniones es que la Gerencia de Urbanismo de Lorca ha remitido con fecha 28 de febrero planos

topográficos de la zona que ha propuesto para su traslado, para la nueva ubicación de la subestación.

Como he dicho anteriormente, no tengo ninguna duda de que el Ayuntamiento de Lorca tenga la voluntad decidida de trasladar la subestación.

Lo que no pueden hacer en ningún caso ni los representantes vecinales ni los grupos parlamentarios, señor Dólera, es responsabilizar a otros de la falta de transparencia con que el Ayuntamiento de mi ciudad está llevando cabo las gestiones para el traslado. Traslado, dicho sea de paso y según la información que obra en mi poder, que para el señor... o mejor dicho, para la alcaldía de Lorca tiene motivaciones diferentes de las que tiene para mi grupo parlamentario. Para mi grupo parlamentario las motivaciones son exclusivamente de salud. Para la alcaldía de Lorca las motivaciones, una vez aceptado el argumento de la empresa, de que las mediciones derivadas del informe de la Universidad no son peligrosas, para el Ayuntamiento de Lorca los motivos o las razones para el traslado son de tipo urbanístico.

Éstas son, por lo tanto, las claves semisecretas en que se está negociando el acuerdo entre el Ayuntamiento de Lorca e Iberdrola, para que nadie se llame a engaño y sepamos de qué estamos hablando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mateo, le reitero el llamamiento...

SR. MATEO ASENSIO:

Termino, señor presidente.

Para el grupo parlamentario que represento, siendo importantísimos los aspectos urbanísticos y estéticos de aquel barrio (deseamos que desaparezcan no solamente la subestación sino, por supuesto, las líneas de alta tensión), la calidad de vida de los vecinos es lo fundamental. Y es por ello por lo que nosotros, intentando impulsar el proceso de acuerdo entre las dos instituciones competentes, presentamos la moción alternativa cuyos términos son los siguientes:

En primer lugar, instar al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, realice los estudios de exposición a campos electromagnéticos en el entorno de líneas de alta tensión y la subestación eléctrica del barrio de La Viña en Lorca y en la avenida de Los Rectores.

Y, en segundo lugar, instar al Consejo de Gobierno a que, dentro de sus competencias, preste el apoyo técnico necesario a las gestiones que realice el Ayuntamiento de Lorca con la empresa Iberdrola, propietaria de la subestación eléctrica del barrio de La Viña, conducentes a que sea trasladada la citada subestación a otro emplazamiento en el plazo más breve posible.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mateo.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

He oído por lo menos diez o doce veces: quiero que se traslade la subestación eléctrica. He oído: los vecinos del barrio de La Viña ya no van a tener que soportar más la subestación eléctrica. Pero no he oído todavía un compromiso real del grupo parlamentario que apoya al Gobierno regional para ver cómo se va hacer esto. Qué ha dicho: yo quiero que esto se haga, pero que lo haga otro. Eso no es lo que vienen a demandar aquí los vecinos, eso no es lo que viene a demandar aquí este grupo parlamentario.

Miren ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Aquí sobran películas de espías, aquí sobran sociedades secretas, aquí sobran reuniones a las 12 de la noche... Mire usted, si el Ayuntamiento de Lorca se reúne a las 12 de la noche en la trastienda del tugurio más tugurio que hay en Lorca con la compañía Iberdrola, y ustedes no hacen nada, está haciendo más el Ayuntamiento de Lorca de lo que puedan hacer ustedes en este sentido. A mí no me preocupa en este momento si hay reuniones o no hay reuniones, a mí me preocupa si mi Gobierno regional, al que tengo la obligación de impulsar y de controlar, va a colaborar o no va a colaborar en esto. Si es que la cuestión es muy sencilla, y me da la impresión de que no va a colaborar, porque ha rechazado una moción que suponía un serio compromiso y ahora nos presenta esto. Miren ustedes, vamos a contactar esto con la moción inicial.

En el primero de los puntos nosotros pedíamos que se hiciera la medición de las radiaciones, y, efectivamente, éstos también lo piden. ¿En qué se diferencia uno de otro? Pues se diferencia en que aquí se hablaba de prioridad y aquí no se habla de esa prioridad, aquí no se habla de esa prioridad para esos barrios, por tanto, ya se está reduciendo el contenido de la moción. Pero claro, es que como, según ha afirmado aquí el representante del Partido Popular, las radiaciones que un momento antes

no estaba científicamente comprobado si afectaban, pues un momento después el señor Mateos dice que no afectan a La Viña, lo ha dicho aquí en esta tribuna, en el Diario de Sesiones está. El Nobel de Medicina...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, no contesten desde los escaños; cada uno tiene su turno.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Pero el Nobel, por tanto, de Medicina, aquel que otorgaba anteriormente para el señor Mateo Asensio. Pero es que después me dice que quiere usted un estudio de exposición a campos electromagnéticos, y nos narra uno hecho por el Ayuntamiento de Lorca y además lo glosa a su modo y lo entresaca a su modo. Oiga, ¿pero entonces está usted planteando una actuación que ya está hecha?, ¿en qué se está usted comprometiendo con los vecinos?, ¿a quién pretende usted tomarle el pelo esta tarde en esta tribuna?

Segundo. Cuando se dice "instar al Consejo de Gobierno a que, dentro de sus competencias, preste el apoyo técnico necesario a las gestiones que realiza el Ayuntamiento de Lorca". No, no, mire usted, nosotros habíamos hablado en la otra moción de una implicación directa del Gobierno regional, y esa implicación directa es la que queremos, no un apoyo técnico. No, no, mire usted, fórmulas de este tipo lo único que tienden es a contentar a la opinión pública, a contentar a los vecinos con algo que es absolutamente irreal. Además, dice de trasladar la subestación del barrio de La Viña, pero no dice nada de la avenida de Los Rectores. O sea, ustedes se olvidan de la avenida de Los Rectores, se olvidan de la reivindicación de esos vecinos que tienen encima cables de alta tensión, se olvidan de cualquier estudio relacionado con ellos, se olvidan, por tanto, de las soluciones alternativas que han planteado estos vecinos. Por tanto, esta moción hace aguas por todos lados. Esta moción no es una moción, es una justificación para no rechazar pura y simplemente el compromiso que se contenía en esta moción.

Es que hay que desenmascarar este tipo de actitudes, hay que desenmascararlas porque tenemos todos que saber a qué jugamos en cada momento, a que apostamos y en qué nos comprometemos.

Pero es que ya, en el colmo del delirio, aquí se afirma que el número de casos de muertes que ha habido en el barrio de La Viña y de San Antonio son producto de la alarma social. Oiga usted, la alarma social puede causar muchas cosas, incluso en algunos momentos hasta victorias del Partido Popular, pero muertes no, ¡eh!,

muertes no. Yo creo que eso es jugar con fuego, y el que juega con fuego, evidentemente, se quema.

Y luego, en tercer lugar, dicen ustedes: dónde está el estudio epidemiológico. Aquí no hay estudio epidemiológico ninguno, aquí no hay posibilidad de concretar qué pasa con esos cánceres. Dicen ustedes: bueno, es que esto no está científicamente comprobado; es verdad que hay informes que dicen que sí pero hay otros que dicen que no.

Mire usted, vamos a poner un ejemplo simple, llano, sencillo, de la gente de la calle, un juguete normal y corriente, a veces se retiran del mercado juguetes para estudiar si tienen o no riesgo para la salud de los niños. Pues, mire usted, en la incertidumbre hay que apoyar la posición de los vecinos. ¿O es que quiere usted hacerse responsable por pasiva de que dentro de unos años se descubra que efectivamente esas radiaciones eran las que propiciaban esas enfermedades, y que usted no ha actuado porque no sabía por si sí o porque no sabía por si no? No, no, una administración tiene que actuar y tiene que actuar con los medios que tiene, y no basta...

Claro, al principio, cuando usted decía: se va a trasladar la subestación, no es competencia de la Administración regional. Yo pensaba: ¿es que tendrá una bola de cristal y habrá visto en esa bola que en un futuro de inmediato vendrá el traslado de la subestación? Y no, es que por lo visto confía en que el Ayuntamiento de Lorca... No sabía yo que tenía usted tanta confianza en el Ayuntamiento de Lorca, no sabía que tenía tanta confianza en el Gobierno del Ayuntamiento de Lorca. Pero, en fin, "cosas veredes, Sancho", que decían.

Miren ustedes, yo creo que es hora de comprometerse, y comprometerse no es esto, ¡eh! Yo quiero fijar claramente la postura del grupo parlamentario, el grupo parlamentario de Izquierda Unida está firmemente comprometido con los vecinos, y no con palabras, con hechos, con esta iniciativas y además con la defensa de la misma. No sé en qué nivel están ustedes comprometidos, encargando un estudio que ya está hecho y además pidiendo que sea otra Administración, el Ayuntamiento de Lorca. En qué dan ustedes respuesta a lo que vienen a demandarles hoy aquí los vecinos.

Ahora bien, yo quiero advertirles de una cosa, este grupo parlamentario no va a ser cómplice de la burla que supone esta moción, no va a ser cómplice, no la va a votar a favor, y lo digo con total y absoluta claridad, porque esta moción no supone nada, esta moción supone lavarse ustedes la cara de cara a la galería, pero no supone un compromiso efectivo con este barrio, con estos ciudadanos y con estos vecinos, y por tanto no vamos a votar a favor, salvo que ustedes, en el transcurso del debate, puedan asumir alguna otra fórmula que sí que permita integrar los contenidos de la anterior moción. Si ustedes integraran los contenidos de la anterior moción en ésta, como a nosotros nos da igual la titularidad de la

moción, que mañana se diga: se ha aprobado una moción del Partido Popular que quiere... bueno, pues es vampirizar el trabajo de un diputado, pero estoy acostumbrado, no hay ningún problema. Lo importante es que se solucione el tema, no que este diputado sea el protagonista o sea el autor de la moción, no hay ningún problema. Asímanla ustedes e inmediatamente yo voto a favor de la moción del Partido Popular, y si quieren hasta hago declaraciones públicas después diciendo que don Fernando Mateo es el artífice de que la subestación desaparezca del barrio de La Viña.

Ahora bien, si ustedes me traen a mi esto, este diputado, por responsabilidad política, por compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de La Viña, de San Antonio, de Los Rectores, por compromiso con el municipio de Lorca, aunque no sea lorquino, por eso no podré votar a favor de esto.

Pero no se preocupe, esto no termina aquí. Si ustedes en este momento, desde el Gobierno regional, desde el grupo parlamentario dan la espalda a esta iniciativa, no se preocupe, la llevaremos al Parlamento Europeo y seguiremos el asunto en el Parlamento Europeo, en la medida de las competencias, la vamos a llevar también al parlamento nacional, porque Izquierda Unida no tiene diputado por Murcia, pero tiene ocho por el resto del país que a lo mejor tramitan más iniciativas que algunos diputados por Murcia.

Por tanto, nuestro compromiso de nuevo y nuestra petición de reconsideración con respecto a esta iniciativa, integrando los contenidos de la actual. Le tiendo la mano para poder aprobar la suya, para que usted sea el protagonista, el artífice, para que su grupo pueda decir de verdad en Lorca y en el barrio de La Viña: vamos a más. Pero no a más molestias, sino a más calidad de vida para los vecinos y vecinas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Señor Mateo, la verdad es que yo he pasado un mal rato, y he pasado un mal rato escuchándole a usted, porque yo sé que cuando uno no se cree lo que está diciendo pasa un mal rato, y usted se ha tirado un cuarto de hora en el que unas veces daba la sensación que iba a decir una cosa y luego daba marcha atrás. Pero, en fin, ésa es su responsabilidad.

Usted ha intentado a lo largo de todo su discurso

cargar las tintas sobre el Ayuntamiento de Lorca. Por otro lado decía que de alguna forma confía en la buena gestión del Ayuntamiento de Lorca para que se traslade la subestación. Se ha dedicado a hacer unas insinuaciones que no son de recibo: que si algunos de los que estamos aquí sentados podríamos tener alguna responsabilidad sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad. Pues, mire usted, en esa zona yo tengo alguna responsabilidad, para bien o para mal; quien me conoce sabe que no escurro el bulto, pero sepa usted que San Antonio y La Viña pertenecen al Plan General de 1966, y creo que usted era bastante pequeño en esa época y yo bastante joven.

También usted nos acusa, nos ha querido acusar de fomentar lo que se llama la alarma social, y la verdad, no sé si usted ignora que en la plataforma que se ha formado para defender el traslado de la subestación también están presentes, como no podía ser de otra manera, personas del Partido Popular de Lorca.

Señor Mateo, hay una cosa que me ha molestado más, y es que usted, en esos vaivenes que estaba haciendo, se ha atrevido a hacer alguna acusación velada de algunos intereses ocultos, no sé qué intereses de tipo urbanístico, queriendo decir que lo que movía al grupo parlamentario, quizá, o al Ayuntamiento de Lorca no eran intereses de salud para los ciudadanos, que eran no sé qué intereses, porque no lo ha dicho claramente, efectivamente, pero sí lo ha dejado entrever.

Mire usted, para que no haya ningún tipo de duda es para lo que pedimos desde el grupo parlamentario Socialista que el Gobierno de esta región se implique, pero no de boquilla, se implique realmente y apoye las gestiones del Ayuntamiento de Lorca. Seguro que así vamos a garantizar mucho mejor la transparencia de todas esas gestiones.

Y mire, ¿sabe usted cómo se puede quitar la duda esa en la que usted ha estado navegando continuamente, de que si las radiaciones producían o no producían tal o tal otra enfermedad?, ¿sabe usted cómo se puede quitar la duda?, pues, mire usted, no midiendo las radiaciones, que eso ya lo encargó el Ayuntamiento de Lorca y está aquí y usted lo conoce, y si no lo conoce se lo puedo facilitar, sino haciendo que el Gobierno, que la Consejería de Sanidad encargue el estudio epidemiológico que se reclama, y ahí será donde se verá si hay causa/efecto entre las radiaciones y la enfermedad, y si no la hay pues habrá que desmentirlo, porque a lo mejor también nos estamos equivocando.

¿Qué pasa, por qué no se atreve usted a aceptar que se haga ese estudio epidemiológico?, ¿por qué no lo hace la Consejería de Sanidad?, ¿qué inconveniente hay?, ¿hay algún miedo al resultado que pueda dar ese estudio epidemiológico?, ¿conoce usted, usted que tantas cosas conoce, que está en los secretos de todo y yo creo que no está en los secretos de nada, algún secreto que diga que

hay algún temor por parte de alguien a los resultados que pueda dar el estudio epidemiológico de la zona?

Mire usted, señor Mateo, por si sí... decía mi abuelo una cosa y lo decía muy claramente, ante la duda, ya sabe usted, puntos suspensivos. Pero por si sí o por si no la subestación va a desaparecer, y va a desaparecer, y a lo mejor no me corresponde a mí y se me echa en cara por parte de mis compañeros en la responsabilidad del gobierno municipal, pero va a desaparecer aun sin la ayuda, aun sin el pronunciamiento claro y nítido de esta Cámara, y desaparecerá porque ni los vecinos de Lorca ni el Ayuntamiento de Lorca van a permitir que esa subestación se mantenga en esa situación.

Señores del Partido Popular, acaban de rechazar la moción que hemos defendido los grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y ahora presentan una moción alternativa, una moción que califican de alternativa, pero quiero recordarle al señor Mateo que una moción lleva una exposición de motivos, y usted simplemente se ha limitado a dar dos puntos de acuerdos. Y por más que leo esos acuerdos que usted propone, por más que lo leo y por más que lo pienso, seguro que será por falta de capacidad personal, no puedo entenderlo.

En primer lugar, su moción, como he dicho, no tiene exposición de motivos, es decir, que usted no explica las razones que le llevan a presentar esa supuesta alternativa. No lo entiendo. No quiero pensar que el único motivo sea la voluntad de oponerse por oponerse a una iniciativa que presentan los grupos de la oposición parlamentaria. No exponen los motivos de esta alternativa y reducen, en un intento claro de descafeinar, los puntos del acuerdo de la moción que presentaba Izquierda Unida.

Y yo les pregunto, señor Mateo, en su intervención me podrá contestar, usted puede contestar, yo no voy a poder contestarle: ¿Están ustedes de acuerdo, o no, en que la subestación emite radiaciones y que esas radiaciones pueden ser perjudiciales para la salud? ¿Comparten ustedes, señores del grupo Popular, la preocupación de los vecinos que viven en las inmediaciones de la subestación? ¿Creen ustedes, o no, que es necesario estudiar el nivel de radiación del entorno de dichas instalaciones y los efectos, sobre todo los efectos, que producen sobre la salud? ¿Creen ustedes, o no, que en caso de que de dichos informes se desprendieran conclusiones que aconsejaran el traslado habría que arbitrar medidas urgentes para llevar a cabo ese traslado? ¿Creen ustedes, o no, que el Gobierno debe implicarse directamente, francamente, nítidamente y sin reservas, con toda la firmeza posible en la solución de este problema? ¿Creen ustedes, o no, que esto es un tema urgente que además no admite más demoras, que no admite más vueltas y que precisa de una voluntad política clara? ¿Lo creen ustedes, o no? Si lo creen,

dígame usted a continuación por qué no han apoyado la moción anterior. Si no lo creen, ¿por qué hacen el paripé de presentar esta moción, este semblante de moción alternativa?

Pero, mire, para demostrarles que el grupo parlamentario Socialista sí tiene la firme voluntad de que desde esta Cámara pueda salir un acuerdo, aunque insuficiente, repito, pero un acuerdo que pueda ayudar finalmente a que se traslade la subestación, estamos dispuestos a votar su moción, porque para el grupo parlamentario Socialista el traslado es absolutamente irrenunciable.

Le pedimos solamente para votar su moción que introduzca tres pequeñísimas modificaciones. Se las he pasado con tiempo, para que no me acuse usted luego de habérselas pasado y haberle metido un trágala, se las he pasado con tiempo, señor Mateo.

La primera es sólo poner un adverbio -como yo sé que usted es de la enseñanza...-: "urgentemente". Y en vez de decir, como usted propone, "que se realicen los estudios", diga "que se realicen urgentemente los estudios".

La segunda trata de añadir una cosa. Yo comprendo que ésta tiene un poquitín más de calado y lo voy a poner a prueba: "así como el estudio epidemiológico de los efectos sobre la salud de los citados campos electromagnéticos". Si usted no acepta esto, una vez que ya tiene las mediciones, desde luego tendrá que explicarme por qué, tendrá que explicárselo al grupo parlamentario Socialista y, lógicamente, a los vecinos. No diga que estoy intentando crear un clima de hostilidad contra usted.

La tercera es añadir el adjetivo "económico", y que el apoyo que usted propone, que la Administración regional preste al Ayuntamiento de Lorca, que el Consejo de Gobierno apoye también económicamente.

Yo creo que la urgencia es una exigencia que debemos de compartir todos, los vecinos en primer lugar, sobre todo los que se sienten afectados. Y luego no basta con que se midan las radiaciones, insisto, hay que, de una vez por todas, elaborar el estudio epidemiológico preciso para evaluar las consecuencias de esas radiaciones sobre la salud, y únicamente esas conclusiones podrán tranquilizar a la población.

Mire, señor Mateo, señores del Partido Popular, ustedes ahora tienen la palabra, ustedes tienen la oportunidad de demostrar su voluntad de solucionar, o no, y de dar respuesta, o no, a una demanda ciudadana. Ahora no estamos en época de dar mítines, ahora estamos en época de realidades. Ante los mítines los hemos visto, ante las realidades quiero verlos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Mateo, tiene la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, usted no tiene empacho alguno en usar el dolor de las familias para hacer política, y si encima es contra un miembro del grupo parlamentario Popular parece ser que a usted le produce doble satisfacción. Además, usted puede ser sordo, lo otro seguro que no; tengo un buen amigo que es otorrino, cuando usted quiera y tenga tiempo libre nos acercamos, porque no ha entendido nada de lo que he dicho, o no ha querido entender absolutamente nada.

En esta Cámara he dicho esta tarde que no hay ninguna evidencia científica de que exista una relación, evidencia segura, entre enfermedades cancerígenas y radiación electromagnética, pero al mismo tiempo he dicho que no hay ninguna evidencia de lo contrario. Si alguien dice desde esta tribuna que yo digo que no existe relación entre las enfermedades cancerígenas y la radiación electromagnética es, simplemente, falso. Yo no he dicho eso, he dicho que no está científicamente demostrado, y, por lo tanto, alarmar excesivamente puede ser contraproducente. Así de claro.

Dice su señoría, literalmente, que en el colmo del delirio yo afirmo que los muertos de La Viña son fruto de la alarma social. ¡Santo cielo!, ¡santo cielo! Espero que se publique el Diario de Sesiones a ver si yo en algún momento he dicho algo que se pueda malinterpretar o confundir en el sentido de entender que las cosas son tal y como usted las ha dicho aquí.

Por lo tanto, me parece que utiliza usted el dolor de los familiares de las víctimas del cáncer de manera abyecta, poco propia de un diputado de esta casa.

A continuación ha dicho que un juguete se retira del mercado cuando hay sospecha de que puede ser pernicioso para la salud: evidentemente. Pero una central eléctrica no se puede retirar del mercado tan fácilmente. Y, señor Dólera, a mí, por mi formación científica, me gustaría que existieran evidencias científicas en un sentido o en otro, que existiese certeza científica de que las cosas son de una manera u otra, pero hoy por hoy no existe, y le he citado varios informes de la Universidad de Murcia, de la Comisión Europea de Medio Ambiente, de la Organización Mundial de la Salud... y a ustedes no le gustan. Parece ser que las conclusiones a las que llegan esos informes, como no son de su agrado, no son satisfactorias.

Dice usted que el Grupo parlamentario de Izquierda Unida está comprometido con los vecinos. Bueno, la verdad es que el tipo de compromiso que usted adquiere es bastante fácil de asumir; otro tipo de compromiso, que consista en dedicar recursos públicos a determinadas actuaciones políticas, pues habría que pensarlo de otra

manera, pero cuando se está en la situación que está usted, con el debido respeto, es fácil asumir compromisos.

En definitiva, señor Dólera, ha calibrado usted mal la artillería, ha enfocado usted la artillería hacia donde no debe, debería haberla enfocado hacia quien es el verdadero responsable de la negociación que, definitivamente, como muy bien ha dicho el perfectamente informado señor Fernández Lidón, llevará al traslado de la subestación de Lorca. El señor Fernández Lidón dice que por sí o por si no la subestación va a desaparecer, justo lo mismo que dije yo en los cinco primeros minutos de mi intervención. Yo no tengo la certeza que tiene el señor Fernández Lidón. Yo dije: "estoy convencido de que la subestación será trasladada, y digo que estoy convencido porque no se puede seguir sometiendo a los vecinos de La Viña a que vivan junto a esa instalación eléctrica". Precisamente por la duda que existe sobre si es o no perjudicial para la salud, precisamente por esa duda tiene que ser trasladada. Pero el señor Fernández Lidón debe tener alguna de esas claves semisecretas, que a mí se me escapan, y debe saber en qué estado se encuentra la negociación entre la alcaldía de Lorca y la propietaria de la subestación, Iberdrola.

En cualquier caso, como de lo que se trata es de que se traslade, bienvenido sea el traslado. Pero si usted sabe que el Ayuntamiento de Lorca va a conseguir tal traslado, no sé por qué razón entonces se empeña en remarcar, con todas las letras mayúsculas, en su transacción el término "ayuda económica procedente de la Administración regional".

Señor Lidón, ha dedicado usted tanto tiempo a criticar la forma en que se ha presentado mi moción alternativa que me da la sensación de que no tiene argumentos para criticar otra cosa. Pero, además, ha llegado a llamar paripé a un derecho que el Reglamento de esta Cámara da a todos los diputados; por supuesto, a usted también.

Y estará de acuerdo, señor Lidón, en que la subestación de Lorca emite radiación, pero también estará de acuerdo en que lo primero que dije al subir a esta tribuna era que emitía radiación y que nos preocupaba que pueda ser peligrosa.

En cuanto a la posible responsabilidad que su señoría haya podido tener -me refiero a responsabilidad política, en todo caso, entiéndase bien la expresión- en su anterior dedicación de concejal de Urbanismo, pues tengo que recordarle que, efectivamente, los barrios de San Antonio y La Viña son de los años 60, pero, señor Fernández Lidón, las viviendas que construyó la PSV, la cooperativa de UGT, por cierto, una de las pocas que no estafó a los que habían hecho aportaciones a la misma, una de las pocas que hizo una gestión correcta, las viviendas de La Viña que construyó recientemente, hace

muy pocos años, PSV, ¿tenía usted alguna responsabilidad municipal entonces? Posiblemente.

En cualquier caso, señor Fernández Lidón, su transacción nos parece inaceptable por dos motivos. En primer lugar, porque los estudios epidemiológicos que usted solicitan existen, no de esa zona, no hay nada secreto en la Consejería de Sanidad, existen estudios epidemiológicos en otras zonas, los más sofisticados o los más fidedignos en Escandinavia, y no demuestran ninguna relación entre la radiación y las enfermedades, como le he dicho anteriormente y tampoco lo ha querido oír...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mateo, debe concluir.

SR. MATEO ASENSIO:

Termino, señor presidente.

Y, en segundo lugar, porque lo que en realidad pretende usted con el segundo punto es que el Gobierno regional financie una operación que es competencia municipal, que tendrá que asumir su responsabilidad el Ayuntamiento de Lorca y que tendrá que preocuparse de todos los aspectos, incluso el financiero si lo hubiere.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mateo.

Vamos a proceder a la [votación](#) de la moción en su texto original, de la moción alternativa. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido 22 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Sí, señor Fernández Lidón, para explicación de voto.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Sí, señor presidente, a los solos efectos de explicar el voto.

Quiero manifestar que nos hemos abstenido porque de nuevo este grupo parlamentario, el grupo parlamentario Socialista, ha chocado con la intransigencia, la cerrazón del grupo parlamentario Popular, con su falta de sensibilidad, con su falta de voluntad política para abordar de una forma decidida los problemas que afectan a los ciudadanos. De todos modos, estaremos vigilantes para que los acuerdos que ustedes han aprobado con sus votos se ejecuten, no vaya a ser que ni siquiera se ejecuten los acuerdos que ustedes mismos han aprobado con sus votos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Lidón.

Señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Gracias, señor presidente.

También brevemente, a los efectos de explicar las razones por las que mi grupo ha votado favorablemente la moción.

Nosotros insistimos en que es competencia municipal el asunto del traslado de la subestación, insistimos en que es un problema entre la empresa propietaria de la subestación y el Ayuntamiento de Lorca, y el Gobierno regional solamente puede hacer lo que hemos instado en esta moción que haga: hacer los estudios pertinentes desde la Consejería de Sanidad y el llevar a cabo el apoyo técnico necesario en las negociaciones.

Pero, en cualquier caso, la moción del señor Fernández Lidón nos parece inaceptable. Y, además, deseo lamentar muy brevemente la actitud que han tenido algunos diputados de esta Cámara al reaccionar de manera poco decorosa ante mi intervención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mateo.

Señorías, siguiente punto y último del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de planes de calidad e igualdad en la educación](#), formulada por don Raimundo Benzal.

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Me permito recordar a los miembros del Gobierno que abandonan la sala y a los señores diputados que esta iniciativa, que pretende proponer una serie de medidas, estas medidas pueden afectar, en este caso su ausencia, pueden afectar al intelecto...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Benzal, señor Benzal, le ruego que entre en materia, porque, en todo caso, eso que usted está diciendo, si fuera así o no, le correspondería a esta Presidencia.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muy bien, señor presidente.

Voy a pasar a proponer una iniciativa con una serie de medidas que desde luego tienen que ver con la vida intelectual de las personas, y la educación nos parece que influye directamente en esa vida intelectual de las personas, y en cualquier caso desde luego es una prioridad para el grupo Socialista y para el Partido Socialista.

Bien, la educación hemos tenido oportunidad de decir muchas veces aquí que, como he dicho, es una prioridad para nosotros, y en estos últimos años ha tenido una curiosa contradicción con lo que puede interpretarse quizá en estos momentos como una presencia constante en la vida de los ciudadanos, que es la economía. Curiosamente, ha habido además una contradicción entre los términos que desde los partidos conservadores se nos hacen llegar sobre lo que significa el mercado, puesto que la educación en estos cuatro años de Gobierno central del Partido Popular y algunos meses ya de la Consejería de Educación que gobierna la educación y parte de la economía, nos han introducido una serie de medidas que desde luego desregulan la educación, pasándola a confrontar sector público con sector privado y nos parece eso inconveniente, puesto que se trata como mercancía a lo que entendemos, y así lo dice la Constitución, que es un derecho.

Pero es que, por otra parte, estamos viendo una serie de medidas económicas que lo que hacen es, en contra de lo que desde esas mismas instancias se nos ha venido instruyendo, y es una serie de medidas que regulan la economía, cuando parecía que precisamente, según esas enseñanzas conservadoras, la economía tenía que ser un sector en el que la competencia tenía que funcionar y no centralizarla en unas pocas manos que acaparan desde luego sectores tan fundamentales, no sólo para la economía sino para la propia democracia, como la información, e iremos viendo que a raíz de esa privatización que se va produciendo cada vez mayor en la educación también se va a ir produciendo un acaparamiento de los centros del conocimiento. Entonces, puesto que es esa privatización, así nos lo hace suponer.

En cambio, la educación para nosotros está enraizada en los principios fundamentales del socialismo, en primer lugar en la libertad. De ahí que nos preocupe que se pueda con la privatización acaparar ese bien fundamental y público de todos, desde luego con la libertad, como digo. Y por eso proponemos una serie de medidas que en primer lugar pretenden formar para la sociedad de la información. ¿Cómo? A través de dos aspectos fundamentales, que son el aprendizaje de una lengua extranjera, especialmente desde la edad más pequeña, desde los 3 años, en grupos pequeños, puesto que una lengua extranjera se debe de aprender así, y en segundo lugar, además, que todos los centros dispongan de equipamiento y formación en el profesorado

suficiente para que la informática sea un conocimiento que se adquiera tanto a nivel de usuario, de programas más simples, como de usuario de la red.

En cambio, en estas dos medidas que hemos venido encontrando en estos años con el Gobierno del Partido Popular, pues en el año 96 desde la Administración socialista se dejaron programados prácticamente cien centros, para que de forma experimental se iniciara el aprendizaje de la lengua extranjera desde los 3-4 años, dependiendo de qué alumnos eran los primeros que había, y de estos centros se recortaron prácticamente el 50%, que desaparecieron a pesar de estar programados y financiados, evidentemente, y aparecieron en septiembre sólo la mitad.

Y en cuanto a la informática, mientras que se dotaba de 5 ó 10, en una segunda instancia a los dos años, ordenadores por centro, puesto que el equipamiento informático todos sabemos que se queda rápidamente obsoleto, se pasó a dotar a los centros con un ordenador por centro, y desde luego muchos menos centros por año.

En esto, desde luego, la Región de Murcia no ha ido a más, hemos ido a menos: menos equipamiento informático y menos centros con la experiencia de lenguas extranjeras.

Además proponemos otras medidas que son de solidaridad con los más necesitados, y los más necesitados para nosotros son los alumnos que tienen fracaso escolar, desde luego los alumnos con déficit, bien sean personales, sociales, culturales, económicos, étnicos, los alumnos que tienen fracaso escolar, los alumnos desmotivados y los alumnos con problemas de conducta. Para eso es necesario que la orientación y las tutorías funcionen, y para ello es necesario dotar también a esos centros con mayores medios en ese sentido.

Y qué es lo que hemos estado viendo precisamente en estos cuatro años, que mientras que desde los gobiernos socialistas se completaban los departamentos de orientación de los institutos, edad fundamental 12-16, para que en dos años estuvieran completos, todavía, al día de hoy, departamentos que a nosotros nos dio tiempo a empezar a completar sólo el primero de esos dos años, curso 95-96, siguen incompletos, cuando es una medida fundamental.

Estos tres aspectos que he indicado los podríamos sintetizar, en cuanto a las lenguas extranjeras, en que se debe establecer con carácter general la iniciación del aprendizaje del idioma extranjero a los 3 años. En segundo lugar, con relación a la informática, que se debe asegurar las dotaciones completas de equipos informáticos en todos los centros. Y en cuanto a la solidaridad con los más necesitados, la orientación, que hay que intensificar las tareas de orientación y adoptar iniciativas eficaces para evitar el fracaso escolar, que todos tengan una nueva oportunidad en su formación.

También hay medidas de igualdad para los alumnos, para los centros, con dos variantes: en primer lugar, la escolarización de alumnos con necesidades educativas, o de minorías, tiene que repartirse por igual entre todos los centros, entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, y no sólo concentrarla, como se viene haciendo, en los públicos, puesto que eso tiene en primer lugar una concentración que es perjudicial para los propios alumnos, y desde luego una pérdida de imagen intolerable para los centros públicos, algo que quizá indirectamente se persigue, puesto que así se potencian los privados, y de eso ya hemos hablado anteriormente.

También este caso se podría sintetizar en que hay que potenciar la educación infantil. En segundo lugar, dentro de estas medidas de igualdad, potenciar la educación infantil y aumentar el número de plazas de tres años, desde luego con anterioridad a equipar, a dotar a los centros, a subvencionar a los centros privados en las plazas de cinco años, puesto que es una educación no obligatoria y tenemos alumnos de tres años que no tienen plaza en un centro público, mientras que hay alumnos de cinco años que, pudiendo optar a una plaza pública ya subvencionada, van a recibir una subvención en un centro privado sin necesidad de momento, y desde luego no de forma prioritaria, con relación a esos alumnos de tres años que están sin escolarizar.

Por tanto, en este aspecto de la educación infantil creemos que hay que potenciar la educación infantil, puesto que cuanto antes se haga la escolarización, evidentemente, mejora los resultados en las etapas posteriores, y desde luego la mejora mucho más en los más desfavorecidos.

Y con relación a otras medidas de calidad, medidas que podríamos llamar complementarias, hay que procurar que los centros educativos, sobre todo si se sigue un ritmo de equipamiento, por ejemplo en informática, como el que llevaban los gobiernos socialistas, que disponen de equipamientos suficientes, de instalaciones para ser aprovechadas fuera del horario escolar, lo que facilitaría además, y en esto no me pronuncio aquí en este momento, aunque tenemos, por supuesto, nuestra postura, facilitaría el estudio (no digo la implantación sino el estudio), que es una preocupación de la comunidad educativa en su conjunto, el estudio de qué tipo de jornada es más adecuada, si previamente los centros están equipados y puede haber una oferta fuera del horario lectivo, durante un horario escolar mucho más amplio de actividades. Ésa también es una necesidad, por cierto, medida que nosotros también teníamos implantada durante los años ya lejanos del curso 95-96, y decenas de centros de esta región, que tenían una serie de actividades gratuitas para los alumnos, recibían una serie de subvenciones de decenas de millones de pesetas. Esto, evidentemente, también fue suprimido por la Administración del Gobierno Popular.

También en esto se ha ido a menos.

Por tanto, medidas de solidaridad, medidas de igualdad, medidas que están relacionadas con la formación para una sociedad que exige unos ciudadanos mucho más formados, y medidas complementarias, todas ellas de calidad, que nos van a permitir tener un sistema educativo mucho más acorde con las exigencias sociales, que no es -y ya es suficiente, desde luego para los socialistas lo ha sido- solamente la promoción individual, que supone que se le ofrezca una educación pública de calidad a los más necesitados, y eso ha sido una preocupación constante, puesto que la educación, como he dicho y he ido indicando con estas medidas, está relacionada, sintetiza perfectamente lo que pueden ser los principios del socialismo democrático que nosotros asumimos, sino que la educación es un elemento fundamental, es un elemento, es un factor, como diría mi compañero, el doctor Saura, es un factor de progreso para la sociedad, no sólo para la promoción personal, que ya es suficiente.

Esa situación y esas necesidades nos parece que la educación las debe de cubrir, y estas medidas colaboran sin duda alguna a ello, además yendo dirigidas a que sean beneficiarios de ellas los más necesitados.

Nos parece que estas medidas pueden contribuir y pueden colaborar muchísimo a que la calidad del sistema educativo regional, en manos, sin duda alguna, como ya sabemos, desde hace los meses suficientes como para que esto se pueda ir adoptando ya como una iniciativa del Gobierno, no se extraña que no haya sido así y que tengamos que ser los grupos de la oposición los que las propongamos, nos parece que el sistema educativo regional necesita de estas medidas desde luego para tener una educación moderna, una educación que es la que necesita la sociedad y, desde luego, una educación que es la que necesita la sociedad murciana.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Benzal.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a intentar ser breve, y aunque lo prometo siempre luego nunca lo consigo, porque la verdad es que ha sido la tarde intensa y sí es verdad que voy a hacer un esfuerzo.

Vuelve uno a oír en esta tribuna o desde esta tribuna las mismas palabras de casi siempre: privatización, se han suspendido medidas progresistas, se han hecho

recortes a troche y moche... un verdadero desastre. La verdad es que uno no puede dejar de pensar que si hubiéramos sido un poquitín buenos los resultados del pasado domingo hubieran sido todavía mucho mejores, porque con lo malos que somos y los resultados que tenemos.

Ustedes, sin embargo, tienen una altísima preocupación y una mucho mejor gestión, dicen tener una mucho mejor gestión de la educación. Yo les voy a dar un dato, vamos a comparar dos gobiernos, uno el del Partido Popular en estos cuatro años de gestión de parte del Ministerio y estos pocos meses de gestión por parte de la Comunidad, y Partido Socialista, en una Comunidad como Andalucía, que tiene las transferencias educativas desde hace mucho tiempo. Sólo voy a dar un dato: la Comunidad Autónoma de Andalucía recibe 375.000 millones de pesetas de los ingresos del Estado en el 91 y pasa a 661.000, el doble, en el 97; sin embargo, tome nota, el dinero que la Junta de Andalucía destina a educación del total de su presupuesto reduce en un 25% en el 91 y pasa a un 21% en el 97. Si eso es demostrar la altísima preocupación del Partido Socialista por la educación, pues que venga San Pedro y lo vea.

A este portavoz le hubiera encantado debatir el contenido de esta moción, aquí o fuera de aquí, antes del 12 de marzo. Habría sido entonces, sin duda, un interesante debate de programas electorales que los ciudadanos iban a votar unos cuantos días después. Pero una vez sucedida la votación, y, por cierto, con una abrumadora decantación por una de las dos opciones, por cierto la del Partido Popular, parece que por definición ciudadana de opciones ya no es tan interesante, o podría no ser tan interesante. Es una moción larga, larguísima, de seis puntos, de seis solicitudes, en la que su señoría, y quiero decirlo sólo a título de anécdota, transcribe en algunos casos casi literalmente algunos de los veintinueve compromisos que el Partido Socialista presentaba en su campaña electoral. Son seis puntos, seis largos puntos que yo voy a intentar tratar de tocar, pero que me temo que el tiempo no me lo va a permitir.

Puntos uno y dos de su moción. Solicitan el inicio del aprendizaje de una lengua extranjera a los cuatro años, grupo de un máximo de diez alumnos, y solicitan que al acabar los alumnos la enseñanza obligatoria conozcan el manejo de programas básicos de ordenador y que estén familiarizados con posibilidades que ofrece la red.

Los he unido los dos para contestarle conjuntamente, más que nada por hacer notar que unidos los presentaba el señor Almunia hace unos días, bajo la designación de su decimosegundo compromiso.

He dudado si decírselo, señor Benzal, porque se lo advierto, encierra una buena dosis de ironía, pero se lo voy a decir, se lo tengo que decir, sin acritud pero se lo voy a decir. Me da la impresión de que tanto ha debido gustarles a ustedes, a los políticos socialistas, los

cambios que el Ministerio de Educación y Cultura tras cuatro años de Gobierno del Partido Popular ha introducido en el sistema educativo de educación primaria y secundaria en materia concreta de aprendizaje de idiomas y tecnología informática, me da la impresión de que su solicitud, a lo peor sin darse cuenta, se hace eco del trabajo logrado por el Partido Popular.

¿Porque qué ha hecho el Partido Popular en este tiempo? Ha aumentado el número de maestros especialistas, sobre todo en inglés, para dar atención a eso que usted señalaba y que yo estoy ahora mismo descifrando: 186 nuevos puestos y casi exclusivamente para inglés.

Tras la aprobación de la LOGSE pone en marcha el Partido Popular en el 97 el Plan de Enseñanza Precoz del Idioma Extranjero. Es intención de este Gobierno regular con carácter obligatorio el idioma a estos niveles.

¿Y qué ha pasado en Murcia? En Murcia dicen sus señorías que en el curso 96-97 tenían previstos algo así como cien centros para que se iniciara la atención del idioma a los cuatro años y que nosotros lo redujimos casi a la mitad. Es verdad que en el curso 96-97 fueron cincuenta y seis los centros a los que atendimos en plan experimental, ese inicio del aprendizaje del inglés, que fueron todos, los cincuenta y seis. Yo lo que estaba preguntándome desde mi escaño es que eso era en atención a una Orden Ministerial de fecha 29 de abril del 96. Ya habían perdido las elecciones. A usted, como director provincial, le quedaban cuatro meriendas y media. A mí me da la impresión de que no era fácil que se programaran cien centros, salvo para poner en entredicho, para poder permitirse el lujo de decir "hombre, yo puse sobre el papel que iban a ser cien centros y ustedes los dejaron en cincuenta y seis". Yo le aseguro que me sentí satisfecho de aquellos cincuenta y seis, que costó cierto trabajo pero que se consiguieron para la Región de Murcia. En el curso siguiente fueron sesenta y cuatro; en el siguiente, ciento once; en el curso actual, ciento ochenta.

Por otra parte, por si no lo sabe, quiero decirle que en Murcia en este curso actual están funcionando dos colegios, el Infante, en Murcia, y en Cartagena el José María Lapuerta, que han desarrollado un convenio existente firmado por el Ministerio de Educación y Cultura con el British Council, y por el cual los alumnos reciben todo su currículum absolutamente en inglés, lo cual obliga a tener profesores nativos, a impartir esa nueva manera de hacer y de tratar de promover ese nuevo inicio de la enseñanza del inglés a corta edad, con dos centros, desde luego, pero que nos va a permitir ir ampliando a la vista de los resultados.

¿Qué hizo el PSOE? ¿Es que usted ha olvidado, señor Benzal, que en el desarrollo normativo de la LOGSE, ley aprobada por un gobierno socialista, no está contemplada la enseñanza del idioma en la educación infantil en el

primer ciclo de primaria? A mí es que me parece ya un exceso, de verdad, de olvido o un exceso de otra cosa que no quiero pronunciar.

Los socialistas, tras la aprobación de la LOGSE cometieron ese error. Por lo menos entiéndanlo. Entendieron que no era preciso, que no era bueno, que no era procedente que los alumnos comenzaran el aprendizaje de un idioma extranjero a la corta edad de cuatro años. Nosotros, por el contrario, sí lo hemos propuesto, y tenemos ya en la actualidad, como acabo de señalarles, ciento ochenta en la región y no sé cuántos en toda España. Yo creo que es suficiente demostración de nuestra preocupación por algo de lo que ustedes se despreocuparon.

En cuanto al objetivo de alfabetización tecnológica, se ha puesto en marcha -y espero que no me lo pueda negar- una política de equipamiento informático y de conectividad de los centros que ha conseguido o que ha posibilitado que entre mediados del 96 y finales del 99 el Ministerio haya invertido 7.000 millones de pesetas en equipamientos informáticos para los centros educativos. Y no menos importantes han sido los equipamientos en las redes locales de conexión a Internet de los centros de profesores y recursos. Ha formado esos centros de profesores y recursos a 30.000 profesores en estas nuevas tecnologías, así como la Subdirección General de Formación del Profesorado ha formado nada menos que casi a 100.000 profesores en atención a la utilización de estos nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje que es el mundo de la informática.

Ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha puesto los medios y ha conseguido para toda España 10.000 millones de equipamientos informáticos educativos para los próximos cuatro años, de Amena-Retevisión, en virtud de ese acuerdo que suscribieron el Ministerio de Educación y Ministerio de Fomento.

Hay que añadir que, además de atender a los alumnos escolarizados, el Partido Popular pretende introducir y utilizar estas ventajas de la informática en personas adultas, en personas no exactamente escolares, y por eso ha puesto en marcha ese espléndido plan Mentor, ese espléndido proyecto Mentor, que ha conseguido o está permitiendo a los adultos acceder a aulas abiertas, 14.000 alumnos adultos en 114 aulas, de las cuales en la región tenemos unas cuantas.

Por último, quiero traer aquí a este primer plano la iniciativa estratégica del Gobierno del Partido Popular para la sociedad de la información, que ha sido presentada muy recientemente por el presidente del Gobierno.

El acceso a Internet, ¿va usted a decir que no es una buena consecución que el 76% de los centros públicos de primaria y el 93% de los de secundaria tiene conexión a Internet a finales del 99, y no sólo Internet o correo electrónico sino también un espacio en la Web. El

programa de tele-educación dirigido a aulas hospitalarias ¿va usted a negar que está facilitando equipos informáticos, acceso a Internet y conexión por videoconferencia?

Le voy a dar un dato: en junio de 1996 el Ministerio de Educación gestionaba 1.600 cuentas de acceso a Internet en los centros educativos. ¿Sabe cuántas gestiona ahora mismo?: 55.000. Yo creo que la proporción... Desde el progreso nos permite pensar que somos algo progresistas, vamos.

¿Y en Murcia, qué ha pasado? En Murcia empezamos el espléndido programa del "día digital" en el curso 98-99: 3.300 alumnos de las comarcas más deprimidas, 201 localidad, 300 profesores, 12 centros rurales agrupados, 46 unitarias de menos de cuatro unidades. Durante el presente curso se está ampliando la generalización de este programa a todos los centros educativos con población menor de 5.000 habitantes.

¿Y cómo se les dota a esos centros? Pues se les dota con ordenadores multimedia, con acceso a Internet y correo electrónico, en función del número de unidades del centro, desde un ordenador con acceso para las unitarias de una unidad hasta aulas con ocho equipos en la red para los centros rurales agrupados; uno, claro, evidentemente, para un aula unitaria.

El programa "Ciezanet", cuarta ciudad digital en toda España. Objeto: implantar la sociedad de la información para fomentar el uso de nuevas tecnologías. Comenzó el curso 97/98 y se instalaron en Cieza más de 150 equipos. Este consejero fue uno de los culpables de esa operación. Se han realizado cursos de formación a troche y moche para la formación del profesorado en esta área.

Programa Edusi. Están participando centros de Cieza, Molina, Lorca, y que pretende acercar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la comunidad educativa.

Programa Renove, mediante el cual se han suministrado más de 200 ordenadores procedentes de los IES de la región que han mejorado sus equipos a los centros de infantil y primaria.

¿Esto no es, a su juicio, atender informáticamente...? Desde luego, nos queda todavía por hacer, pero no se preocupe que vamos a más y cada día vamos progresando. Si esto no es haber avanzado lo suficiente como para permitirme pensar que, naturalmente, casi por fuerza ya de la costumbre vamos a tener que seguir avanzando, pues...

Quinto y sexto punto de su moción. Centros docentes: "Permanecerán abiertas doce horas al día, todos los días de la semana, durante once meses al año. El Gobierno impulsará programas de actividades en colaboración con ayuntamientos...", etcétera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, he de advertirle que su tiempo se acaba.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Me lo temía yo esto, presidente. Pero, bueno, terminaré.

"Hacer de cada escuela y de cada instituto un centro de extensión del conocimiento para todos los miembros de la comunidad". Pues hombre, claro, ¿cómo no? Gobierno del Partido Popular en la nación y Gobierno del Partido Popular en la región, cómo no, cómo no entender que un centro cultural es el difusor de actividades de todo tipo, que van a contribuir a elevar el nivel sociocultural de esa localidad. Porque estamos convencidos, gracias por recordárnoslo pero la verdad es que no hacía falta, de que mediante la formación y ocupación del tiempo libre o del tiempo de ocio vamos a conseguir un mayor grado de sociabilidad y respeto a los demás en una sociedad que tiende cada vez más a poseer un alto grado de mestizaje y de encuentro cultural, y por eso un montón de actividades que por no tener tiempo, naturalmente, no voy a mencionar. Pues claro que sí, muchas actividades en los centros escolares.

Pero mire, señor Benzal, miren señores diputados del grupo Socialista, para que un centro educativo represente una continuidad de la propia comunidad en la que se inserta, hay que contar primero con que tenemos los números suficientes de centros que deberíamos tener. Y por eso, entre mayo del 96 y el 2000 se abren en toda España nada menos que 254 centros educativos, uno cada seis días; y en Murcia ya hasta me da cierto reparo el volver a mencionarlo, pero 13 institutos de secundaria, un colegio una escuela infantil, un conservatorio (que ha tenido, es verdad, ciertos problemas pero que ya ha empezado a arrancar sobre la efectividad de su construcción inmediata).

Mire, señor Benzal, para que los centros educativos sean accesibles a la comunidad tienen que poder ser elegidos libremente por los usuarios. ¿Y qué hizo el Partido Popular? Pues hizo un real decreto por el que se establecía la libre elección de los centros, que ha asegurado que en este curso el 95 por ciento de los padres y los alumnos estén donde quieren estar.

Mire, señor Benzal, para que los centros educativos sean verdaderos centros de extensión del conocimiento a toda la sociedad tienen que posibilitar a todos los alumnos la igualdad de oportunidades, y por eso se han superado por primera vez en el curso 99/2000 los cien mil millones de pesetas de becas y ayudas al estudio, y por eso el Partido Popular puso en marcha un programa, que por cierto el Partido Socialista había interrumpido en alguna ocasión, después del Gobierno de la UCD, de poner ayudas, de dar ayudas a las familias para la compra de libros de texto, 300.000 nada menos, 3.000 millones de pesetas. Y consiguió un descuento del 12 por ciento en las librerías frente a ese pobre 5 por ciento que

el Partido Socialista había conseguido en su momento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS.

Termino, presidente.

Para que los centros escolares cumplan su misión educativa en el marco de la comunidad a la que atienden precisan de suficiencia económica, y por eso el Partido Popular ha incrementado en un 8,2 por ciento el dinero que ha invertido, que está dedicando a educación, y ha pasado de un gasto medio por alumno de 332.000 pesetas en el año 96 a 409.000 pesetas en el año 2000, que supone un incremento del 23 por ciento. Y por eso ha destinado 196.000 millones a infraestructuras.

¿Qué hizo el PSOE? Siempre se opuso a que los padres pudieran elegir centro, retiraron las ayudas para libros que había creado el Gobierno de UCD, y el Partido Popular hizo su reaparición en el curso 97/98; incumplió el calendario de inversiones recogido en la memoria económica de la LOGSE, porque entre 1990 y 1996 se generó un déficit inversor de más de 241 millones de pesetas. No me diga usted, por Dios, porque eso no puede ser creíble.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Benzal, guarde silencio.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Bien. Termino, de todos modos.

Con todas estas consideraciones, lo único que queda clarísimo -tiene muchísimo que ver-, ¿que desde luego vamos a poner en marcha todo ese tipo de actividades en los centros? Sí, pero primero tenemos que cumplir con la obligación y las necesidades...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, atienda el ruego de la Presidencia.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Lo atiendo, señor presidente.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Dos consideraciones iniciales: una, en primer lugar, agradecer que el señor Dólera me ha hecho llegar por escrito su adhesión a esta iniciativa, aunque obviamente no pueda votarla. Y, en segundo lugar, que de los seis puntos de que consta la moción, he citado, para cuatro de ellos, que son los que aparecen en el programa electoral del Partido Popular, textualmente el programa electoral del Partido Popular. Mal empezamos si el Partido Popular va a no cumplir precisamente cuatro de los puntos que yo textualmente, y los puedo volver a releer, he citado, en relación a las cuestiones de: "iniciar el estudio de una lengua extranjera a los tres años", textualmente he citado el programa del Partido Popular; "la adquisición de capacidades básicas, con relación a los equipamientos informáticos y a la adquisición de conocimientos informáticos"; en cuanto a la orientación en los centros; en cuanto a completar los puestos de tres años. De las seis, cuatro, es decir, un 70 por ciento de la moción está incluida, textualmente, en el programa del Partido Popular, y parece que el Partido Popular se va a oponer a su propio programa. Mal empezamos, mal empezamos la legislatura. Por cierto, que en este caso no mal con relación a mí, pero sí parece que se ha roto la consigna, que al menos entendimos que se nos dijo, o se pretendió hacer llegar a los que componemos la Comisión de Asuntos Sociales, con relación a esa fiesta de la democracia, puesto que ha sido siempre para nosotros, por supuesto, no sé si para los demás, y nunca se ha resaltado tanto, pero nosotros llevamos del orden de 16 ó 17 fiestas de la democracia, desde el año 77 que fue el primer año en que en este país se consiguieron elecciones democráticas. Llevamos todas éstas, no sólo las del 12 de marzo. Unas las hemos ganado, algunas; otras las hemos perdido.

Y, por cierto, la fiesta para nosotros en realidad ha empezado el día 13, puesto que, como aquel decía, que era el primer día del resto de la vida, el día 13, y desde el día 12 hasta hoy ya faltan cuatro días menos para que el Partido Popular vuelva a perder las elecciones. Y eso para nosotros es un dato bastante motivador, ése es un dato motivador. Por si tenían alguna duda.

Con relación a Andalucía, probablemente si el Gobierno del señor Aznar reconociera los 400.000 andaluces en financiación autonómica que faltan, no habría habido que destinar los fondos que usted dice que se han destinado a educación.

En cuanto a otra serie de cuestiones concretas, respondo una a una. En cuanto a quién programó los centros famosos, que efectivamente son centros experimentales, es decir, sigue sin estar en la LOGSE que en la educación infantil haya idioma, por si alguien ha creído que las elecciones han tenido un efecto

maravilloso y mágico por el que la ley ha cambiado. La ley sigue estando exactamente igual, y por tanto no se ha cambiado en ese sentido. Lo que pasa es que nosotros nos anticipamos hace un montón de años para iniciar esos centros que ustedes suprimieron. Por cierto, centros a los que no en abril sino en enero y febrero yo fui uno a uno, cosa que algunos sucesores míos desde luego no han hecho, la de visitar profusamente centros en esta región, uno a uno para ver en cada uno de ellos si estaban dispuestos a llevar a cabo esa iniciativa, y hubo cien centros que dijeron que sí. Después, milagrosamente también, desaparecieron la mitad.

En cuanto a la informática, pues fíjese cuántos profesores habremos formado nosotros, si hemos ido poniendo muchísimos más ordenadores que ustedes, que ponían uno. Usted dice que siete mil millones; fíjese los miles de millones que habrá empleado el Gobierno socialista, si nosotros poníamos del orden de diez en dos años en un centro y ustedes han ido poniendo uno. Imagínese cuántos profesores y cuántos ordenadores vienen de ahí.

Y, desde luego, no es de recibo decir que se está equipando informáticamente las aulas de infantil, porque el ordenador obsoleto, que ya no vale para casi nada, de un instituto se lleva a un aula de infantil. Eso no es equipar, eso no es equipar, eso no es equipar en absoluto. Hay que renovar el equipamiento informático, como el proyecto Mentor. Sin duda alguna, es un proyecto del Partido Socialista que ustedes encontraron iniciándose cuando llegaron al Gobierno, y no digamos ya..., no quiero llamarle cinismo, pero sí una cierta falta de pudor decir que el convenio de los dos centros que están con el British Council lo ha hecho el Partido Popular, cuando lo firmó este diputado que esta aquí presente, y se puso en marcha dos años antes de que el Partido Popular llegara al Gobierno. Lo firmó este diputado y, por supuesto, se puede demostrar, sin duda alguna. En los dos centros que usted ha citado precisamente, dos años antes. No es que fuera el último año, como usted está diciendo de otras cosas: dos años antes.

En cuanto a cuántos profesores y cuántas licencias de conexión tienen ustedes. Pues eso no depende más que del servidor: cincuenta y tantas mil, en donde hay un montón de profesores. El MEC tiene un servidor al que, efectivamente, se puede acceder gratuitamente, y los centros de enseñanza también. Pero eso no quiere decir que los centros estén equipados, simplemente la conexión gratuita. Estaría bueno que el MEC le cobrara la conexión a sus centros, es lo único que faltaba. Pero todo lo que significa el uso de la instalación, de renovación del equipamiento y el pago de la línea telefónica, eso va a cargo de los gastos de funcionamiento de los centros. Por cierto, que ustedes han sido los únicos que los han bajado, en algunos presupuestos, desde el inicio de la democracia, no desde los gobiernos

socialistas, desde el inicio de la democracia los primeros que han bajado los presupuestos en educación, y especialmente en los gastos de funcionamiento, de donde se paga el teléfono para la conexión a Internet, ha sido el Gobierno del Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Benzal, también le advierto que debe concluir.

SR. BENZAL ROMÁN:

Voy concluyendo, pero me estoy centrando en la moción, presidente, un mínimo de atención.

En cuanto a la apertura de centros, pues ustedes la suprimieron. Qué le vamos a hacer. La apertura de centros nosotros la teníamos subvencionada con decenas de millones de pesetas en esta región. En el año 96 se suprimieron. A lo mejor otras cosas que recortaron o suprimieron las han tímidamente vuelto a reiniciar, pero desde luego ésta sigue suprimida: la de promover actividades para los centros más necesitados, para esos alumnos de escuela rural o de escuela marginal de barrios desfavorecidos de las ciudades, que no tienen ninguna otra posibilidad. Nosotros las subvencionábamos con decenas de millones y ustedes las han suprimido.

Y en cuanto a la apertura de centros, por apertura de centros se entiende claramente en la moción que nos estamos refiriendo a la apertura, lo he dicho yo, fuera del horario escolar, no a abrir centros nuevos, no nos confundamos, que por supuesto les queda mucho para igualar la media por año de los que en este país se construyeron. Les falta a ustedes muchísimo para que la media por año sea la que nosotros conseguimos.

Y termino con relación a las becas y ayudas de estudio, puesto que se han mencionado. Las becas y ayudas de estudio en este país, efectivamente, en el último ejercicio o en el penúltimo, en el último ha crecido menos, crecieron en 10.000 millones de pesetas, es cierto. Pero se destinaron esos 10 más otros 7 a compensar a las universidades, y aquí hubo una moción en ese sentido, en la parte que les correspondía del reconocimiento de las familias numerosas de tres hijos. Eso se detrajo del montante global, de tal forma que si se llegó a 100.000 millones, y en un principio nosotros teníamos destinado sólo a becas 90.000, ustedes, después de sumar 10 pero quitar 17, dejaron el número de becas en 83.000. ¿O si no de dónde salen los 28.000 becarios menos universitarios que hay en este país desde que ustedes gobiernan? Me parece que son elementos suficientes. En cualquier caso, para contrastar los datos que se han dado desde el Partido Popular, que es lo importante, nos parece que son elementos suficientes como para que la moción que, vuelvo a decir, afecta, en este caso la ausencia de estas medidas, al intelecto y no al físico, como otras parecidas que se trataban esta tarde aquí, digo que son suficientemente importantes para la calidad del sistema educativo regional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

Señorías, vamos a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido 13 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

El orden del día ha terminado. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X